

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José María González Cabezas
3. D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO**

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.-** D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Jesús Labrador Encinas, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tozón López, D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. José Esteban Paños Martínez, D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de enero de dos mil dieciséis.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Secretario General del Pleno, sobre exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de diciembre de 2015, de no presentación de reclamaciones.
- Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de enero de 2016.

La Corporación queda enterada.

### 3. CADUCIDAD DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANIZADORA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 7 de enero de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre declaración de caducidad de programas de actuación urbanizadora PP5-PP13-PP14-PP7 y PP15, de fecha 11 de enero de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 11 de enero de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**Primero.-** Declarar la caducidad y acordar el archivo de actuaciones de los Programas de Actuación Urbanizadora correspondientes a los siguientes Sectores del Plan de Ordenación Municipal de Toledo:

. Sectores PP5 Huerta del Rey-PP 13 la Alberquilla Este-PP 14 La Alberquilla Oeste.

- . Sector PP 7 Valdecubas.
- . Sector PP 15 La Peña Azucaica.

**Segundo.-** Estimar las alegaciones presentadas por los promotores de los PAU del PP 10 y PP 22, continuando la tramitación el procedimiento administrativo.

**Tercero.-** Notificar esta resolución a los promotores de los Programas de Actuación Urbanizadora.

#### **4. SOLICITUDES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 4 de enero de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 4 de enero de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 11 de enero de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

#### **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

#### **5. PROPOSICIONES.**

##### **5.1.Y 5.4. PSOE-GANEMOS TOLEDO: EN DEFENSA DEL TAJO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 9 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**UNO.-** Encomendar a la Comisión del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, o Comisión Gestora de la misma, el Recurso ante el Tribunal Supremo del Real Decreto 1/2016, de 19 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos del segundo ciclo de planificación 2015-2021, en lo que respecta a la Demarcación de la parte española de la cuenca del Tajo, sobre la base de los criterios y directrices que se determinen en su seno.

**DOS.** Realizar las gestiones que sean pertinentes para que la visita programada para el próximo mes de febrero del Grupo de Eurodiputados del Parlamento Europeo con el objetivo de conocer "in situ" el estado del río Tajo, incluya el tramo del término municipal de Toledo en su evaluación y diagnóstico, y mantengan una reunión con la Comisión Municipal del Pacto por el Tajo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, con la siguiente exposición: El pasado veinticuatro de septiembre de 2015 este Ayuntamiento Pleno aprobó constituir el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo como instrumento que permita liderar un gran pacto social y político, para defender al nuestro río de las agresiones ambientales de las que pudiera ser objeto, así como procurar su integración en todos los ámbitos ciudadanos. Este compromiso incluía el potenciar la colaboración con todas las administraciones, entidades, organizaciones y asociaciones, especialmente con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, así como con todos los municipios que pudieran verse afectados por la misma coyuntura. Los grupos firmantes del acuerdo de creación del Pacto Ciudad de Toledo por el Tajo consideramos que hemos sido elegidos para defender y gestionar los intereses de nuestra ciudad y, por encima de competencias, al margen de coyunturas políticas, tal como se argumentó en su día con motivo del anterior acuerdo, si queremos que la realidad de la recuperación del río sea posible el trabajo debemos hacerlo nosotros mismos. Todas las administraciones deben garantizar la sostenibilidad del río sin perjudicar ningún interés legítimo. Sin embargo consideramos que la responsabilidad del estado del río es, fundamentalmente, de los gobernantes que han propiciado y propician su decadencia, pero también de las ciudades y pueblos ribereños, a cuya responsabilidad se suma la certeza de que el valor y calidad de nuestro entorno de convivencia se mide cada vez más por la riqueza, diversidad e integridad de su patrimonio ambiental, y en este patrimonio el agua constituye un activo esencial. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de enero de 2016, dio el visto bueno a los Planes de cuenca del segundo ciclo de planificación correspondiente al período 2015-2021, de determinadas Demarcaciones Hidrográficas entre las que se encuentra la parte española del río Tajo. La situación que desde hace décadas atraviesa el río Tajo a su paso por nuestra ciudad es muestra evidente y contrastada en el tiempo del fracaso de las distintas figuras de planificación que desde mediados de los años 90 del pasado siglo vienen sucediéndose. La crónica falta de caudal circulante, mala calidad del mismo, desaparición de la dinámica fluvial propia de un río en su tramo medio, con crecidas sustituidas por estiajes perpetuos con caudales circulantes ínfimos e impropios de un río con la inmensa cuenca vertiente que el Tajo dispone. Todo ello ha propiciado un estado lamentable del que en otro tiempo fuera uno de los elementos ambientales, patrimoniales y culturales más importantes de nuestro término municipal. El Plan de Cuenca de la

Demarcación Hidrográfica del Tajo viene a perpetuar la situación arriba descrita. Siguen sin fijarse regímenes de caudales ecológicos en las tres ciudades más pobladas, Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina, y se supeditan los caudales circulantes en el tramo medio del río embalse de Bolarque (Guadalajara) hasta la entrada en el embalse de Azután (Toledo), a la gestión de la cabecera dictada por el trasvase Tajo-Segura. Esta situación determina el mal estado de conservación, tanto del tramo de los embalses de cabecera, como del propio tramo medio del río, y además limita los propios usos ambientales, sociales y económicos del mismo. El Plan de cuenca elaborado por el Gobierno de España viene a perpetuar esta situación, la pretende ocultar con el marchamo de la planificación y dar el visto bueno a la degradación del Tajo. Desde la Unión Europea ya se ha avisado e informado a nuestro país que los diferentes planes de cuenca aprobados incumplen tanto el espíritu como los postulados de la Directiva Marco del Agua. En el caso del Tajo, en este momento están presentadas por los colectivos ciudadanos varias Quejas ante la Comisión Europea y Peticiones ante el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo. Igualmente, respecto al Plan de cuenca vigente hasta el 18 de enero de 2016, y similar al nuevo, también los colectivos ciudadanos y determinados ayuntamientos de la cuenca tienen presentados recursos contra el Plan ante el Tribunal Supremo. Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales PSOE y Ganemos Toledo proponen esta Moción, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, lo siguientes acuerdos: Uno, encomendar a la Comisión del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, o Comisión Gestora de la misma, el Recurso ante el Tribunal Supremo del Real Decreto 1/2016, de 19 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos del segundo ciclo de planificación 2015-2021, en lo que respecta a la Demarcación de la parte española de la cuenca del Tajo, sobre la base de los criterios y directrices que se determinen en su seno. Dos, realizar las gestiones que sean pertinentes para que la visita programada para el próximo mes de febrero del Grupo de Eurodiputados del Parlamento Europeo con el objetivo de conocer "in situ" el estado del río Tajo, incluya el tramo del término municipal de Toledo en su evaluación y diagnóstico, y mantengan una reunión con la Comisión Municipal del Pacto por el Tajo.

En segundo lugar, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comenta que: Con nuestra implicación en el Pacto por el Tajo hemos dejado claro que apostamos por recuperar nuestro río, fuente de riqueza, no sólo para nuestra ciudad, sino para todos. Durante décadas hemos visto que mientras el río se degradaba los gestores no han estado a la altura y el debate político sobre él sólo giraba en torno a intereses partidistas. Lo hemos dicho muchas veces y seguiremos insistiendo, no se trata, aunque algunos lo intenten, de hacer del agua una cuestión política, sino técnica y cívica, sólo hay que mirar el Tajo para darse cuenta de que algo no hemos hecho bien, que los planes de cuenca, tal y como están formulados, no funcionan y el resultado es que el río se muere. En ciudadanos creemos que lo más beneficioso para la sociedad y el medio ambiente es poner en marcha, con el máximo consenso posible y respetando la directiva marco de la Unión Europea, un Plan Hidrológico Nacional que una las diferentes cuencas y que preserve los valores ecológicos del cauce de nuestros ríos, así como las aspiraciones de desarrollo basadas en el uso del agua de la población del territorio de la cuenca. Pero, entretanto, lo único que podemos hacer es revisar lo que está sobre la mesa. La Comisión de Pacto por el Tajo se constituyó con el

consenso de la mayoría como órgano para su defensa. Por tanto, si esta comisión técnica estima, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, que cabe interponer recurso contra el Real Decreto 1/2016, de 19 de enero, en la demarcación de la parte española de la cuenca del Tajo, Ciudadanos lo respaldará. Por supuesto, este grupo está a favor de que los europarlamentarios puedan comprobar lo excesivo que resulta llamar río al Tajo en su moribundo estado actual.

Vuelve a intervenir la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** para añadir lo que sigue a continuación: Hoy me quiero dirigir especialmente a vosotras y vosotros, compañeras y compañeros de la prensa, hoy os pido también a vosotras y vosotros que nos ayudéis a difundir el dolor del Tajo. Ayer recibí un correo del Área de Participación Pública de la Oficina de Planificación Hidrológica. Se me informaba, y cito textualmente, "la aprobación por el gobierno del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño, Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro". Aparte de informarme de eso, y dado que yo me di de alta para participar en el Plan Hidrológico del Tajo, en el correo me adjuntaban un enlace donde se puede consultar íntegra la planificación hidrológica de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo. ¿Qué puedo contar de esta planificación hidrológica recientemente aprobada? Pues varias cosas: que este plan consolida los errores cometidos en el anterior, aprobado en 2014, entre ellos, el más significativo es la negativa a establecer caudales ambientales en el Tajo y se limitan sólo a los llamados caudales mínimos, que son caudales fijados arbitrariamente en las ciudades más importantes, en Aranjuez 6 m<sup>3</sup>/segundo, en Toledo 10 m<sup>3</sup>/segundo, en Talavera otros 10 m<sup>3</sup>/segundo. Y quiero aquí recordar que hubo un borrador previo al plan aprobado en 2014 que estuvo colgado en la web de la Confederación Hidrográfica del Tajo prácticamente unas horas y fue fulminado porque reconocía, entre otras cosas, la necesidad de un mayor caudal en estos tres puntos: en Aranjuez de 6 pasaríamos a 10,86 m<sup>3</sup>/segundo, en Toledo de 10 a 14 y en Talavera de 10 a 15,92. Otra cosa que os puedo contar del Plan Hidrológico es que no se han tenido en cuenta ninguna de las alegaciones que este Ayuntamiento hizo a ese plan de 2014 y que señalaban los incumplimientos que había de la directiva marco del agua, en la consecución de los objetivos ambientales para el logro de un buen estado de las masas de agua o en la no fijación de caudales ecológicos o en la inadecuada previsión de las sequías en los límites de los caudales ecológicos. En el Plan Hidrológico de ahora también se manifiesta una flagrante negativa a afrontar los impactos que en la cuenca provoca el trasvase Tajo-Segura que ni siquiera se menciona y no lo menciona usando la excusa que existe un memorándum que lo regula. Y aquí también quiero recordar que este memorándum fue negociado por Arias Cañete y María Dolores de Cospedal con los regantes y al margen totalmente de la ciudadanía y fue introducido en la normativa española por la mayoría absoluta del Partido Popular en disposiciones adicionales, ni siquiera en un cuerpo legal, en leyes que no tenían nada que ver como la de Evaluación de Impacto Ambiental o la Ley de Montes. Además, este plan recorta los objetivos de depuración en los que obliga la normativa europea y el número de reservas naturales fluviales destinadas a proteger los tramos mejor conservados de ríos de la cuenca que pasa de ser de cuarenta a sólo siete. Y finalmente, este plan aprobado posterga para el próximo ciclo de planificación, es decir, a partir de 2021, el estudio y determinación de

caudales ambientales el estudio, así como la corrección de los impactos que está produciendo el trasvase. El Ayuntamiento que acudió como parte de la representación de la FEMP al Consejo Nacional del Agua del Tajo, ya votó negativamente este plan y por eso, desde Ganemos Toledo, entendemos coherente plantear también un recurso que manifieste nuestra disconformidad con argumentos jurídicos y técnicos ya que el estado del Tajo, patrimonio de nuestra ciudad, es algo que nos preocupa y ocupa mucho y pretendemos recuperarlo. Pero solos, sin la colaboración del Estado y una buena planificación, no se puede; pero solos, sin la complicidad y el empuje del gobierno regional, es imposible; pero solos, sin la compañía y la reivindicación de otros ayuntamientos ribereños, no tenemos ninguna esperanza. Y esta preocupación de la actual Corporación que se cristalizó desde el inicio de la legislatura con la aprobación del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, no es la única que nos mueve a Ganemos Toledo. Hace tiempo que desde Izquierda Unida de Castilla-La Mancha veníamos trabajando codo a codo con la Plataforma en Defensa de los ríos Tajo y Alberche de Talavera, con quienes hicimos una petición al Parlamento Europeo para que protegiera nuestro río de los incumplimientos que se estaban produciendo. A raíz de esa petición, una comisión de eurodiputados viene a España el próximo mes de febrero. Pero, a pesar de los muchísimos esfuerzos por conseguir que la visita fuera lo más amplia posible y completar el recorrido del río para que se pudieran llevar una visión integral, sólo se ha logrado una visita a Talavera para el día diez de febrero. En este punto quiero hacer más, no sólo porque las comparto yo sino porque las comparte otra gente de la red del Tajo, las palabras del Portavoz de la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, que cuando se enteró de cómo iba a ser la visita dijo así. "si no ven la cabecera cómo está no tendrán ni idea del saqueo al Tajo; si no ven el trasvase no tendrán ni idea del expolio al Tajo; si no ven la junta de los ríos en Aranjuez no tendrán ni idea de la presión que ejerce Madrid ni de la necesidad de no renunciar en este punto al Tajo; si no ven las sopas flotantes en Toledo no tendrán ni idea de lo que es cercar de mierda a una Ciudad Patrimonio de la Humanidad que le debe todo al Tajo; si no ven Castrejón no tendrán ni idea de la bomba de relojería que ahí han desarrollado en cuarenta años de vertido; si no ven el río desde el puente de Castrejón no tendrán ni idea de lo que es un río convertido en estepa de espadaña, junco y cañaveral; si sólo ven el puente de la Puebla será ésa la primera imagen que tendrán de un río peninsular, meridional sin contraste que les permita juzgar el trato al Tajo; si sólo ven el río desde los puentes de Talavera habrán terminado por concluir que el problema del Tajo se reduce al problema de una población que le gustaría tener el río que la naturaleza no les da porque un cauce ancho hace que el agua se disperse y punto". Y las quiero compartir estas palabras para justificar la necesidad del segundo punto de la moción que presentamos, queremos que la comisión de eurodiputados venga a la ciudad, vea el río y conozca también a la Comisión del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo y a sus miembros que tienen muchas cosas que contarles. No creemos que con eso cubramos esa visión global que los europarlamentarios necesitan, no creemos que con la petición puedan entender nuestra frustración y desánimo, pero sí que creemos que con la petición podemos conseguir varias cosas: que el Parlamento Europeo vea que el interés por el río no se circunscribe a una única ciudad, sino que las poblaciones ribereñas ya estamos hartas y en pie de guerra; conseguiremos dar a conocer a todas las toledanas y toledanos la visita de la comisión de eurodiputados para poder invitarles a ir la mañana del día diez de febrero a Talavera a decirles personalmente a sus miembros que el río agoniza y que los



planes de cuenca que se hacen lo sentencian a una muerte lenta. Podemos conseguir hacer un llamamiento a otras formaciones políticas para que le cuenten a sus eurodiputados que van a venir, lo que no van a ver; para que llamen a esos eurodiputados que no forman parte de la comisión para decirles lo que sí que deberían venir a ver y también para que inviten a diputados nacionales, a concejales o sus propios militantes para que puedan tener conocimiento de primera mano no sólo de lo que pasa en Talavera, sino de lo que pasa en otros tantos puntos claves a los que estoy segura de que la Red del Tajo y las plataforma que lo forman estarían encantados de llevarles. En definitiva, creo que podríamos conseguir animar a que otros ayuntamientos se sumen a la petición por escrito y a estar dispuestos a que si la montaña no va a Mahoma sus representantes si estaremos presentes en Talavera para pedirles in situ una segunda o una tercera visita si hace falta. Desde Ganemos Toledo creemos que el Tajo es muy importante para Toledo y merece éste y muchos otros más esfuerzos.

Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para comentar que: Lo primero felicitarle porque se haya puesto de acuerdo el equipo de gobierno en presentar una única moción y no separadas que en realidad refleja la coordinación que ustedes presentan todos los días. Pero entrando en lo que es la moción, me parece cuanto menos curioso, sobre todo cuando empezamos en la resolución "encomendar a la Comisión del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo o Comisión Gestora de la misma el recurso ante el Tribunal Supremo". Ustedes son más listos que las personas, ustedes son más listos que la comisión. No encargan que estudie el plan y con arreglo al estudio del plan determinen si es preciso recurrir al Tribunal Supremo. Ustedes ya han tomado la determinación, cosa que no es capaz de hacer ningún organismo internacional ni ninguna comisión gestora medioambiental, de considerar que el plan presentado a su revisión el ocho de enero ustedes lo han estudiado y mandan a la comisión gestora que presente un recurso y que le den argumentos, imagino que técnicos, no jurídicos, para presentar ese recurso. Pero, veamos también el contenido de la moción: empiezan a hablar de caudal circulante. Bien, cuando hablamos de medición de caudal circulante lo mínimo es que cojamos los datos oficiales, no obstante, en esta legislatura, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras, el Gobierno del Partido Popular se ha molestado en invertir 550.000 euros para crear estaciones de aforo para hacer una medición exacta de lo que ocurría. Y ¿qué es lo que nos hemos encontrado? Que además, como se ha establecido un caudal mínimo de 10 m<sup>3</sup>/segundo en Talavera de la Reina, lo que es la onda de avenida que, como saben ustedes se produce cinco días antes, tiene que ser suficiente para cubrir esos 10 m<sup>3</sup>/segundo y además todas las necesidades de explotación, de regadío, eléctricas y todos los usos que se puedan realizar. Pues bien, la consecuencia es que usted hacía referencia a unos datos en una carta, de julio a septiembre en Aranjuez estaríamos por encima de los 11,65 m<sup>3</sup>/segundo y cojo de julio a septiembre en el año de mayor sequía de los últimos medidos. En Toledo estaríamos en 24,24 m<sup>3</sup>/segundo y en Talavera, con el fin de garantizar esos 10 m<sup>3</sup>/segundo, de 20,04 m<sup>3</sup>/segundo. Que el Tajo necesita mejoras, eso lo sabemos todos. Pero ustedes son tan ocurrentes que cuando no funciona lo suyo, que han estado años en todos los gobiernos regulándolo, cuando se aprueba una revisión del plan del 8 de enero ya lo ponen en duda y lo tienen que satanizar sin haber dejado actuar a ese plan. Pero miren, cuando ustedes hablaban de estiaje perpetuo, desde luego el estiaje perpetuo se ha producido en otras legislaturas que,

por cierto, no sé dónde estaban ustedes pidiendo el lograr que haya ocurrido una media como ha ocurrido este año de 33,68 m<sup>3</sup>/segundo en la ciudad de Toledo. El pasado verano en Toledo fueron 24,04 m<sup>3</sup>/segundo. Pero miren, además ustedes hacen referencia a un caudal ecológico. Lo que les importa a los vecinos no es cómo se llame el caudal sino los metros cúbicos que pasan por la ciudad de Toledo y éstos la primera legislación que lo ha garantizado fue la primera calificación, que no se realizó en contra de lo señalado en la directiva europea en el 2009, y ha habido que esperar a que este Gobierno del Partido Popular lo realizara. Luego nos hablan de la calidad, quizá, quizá, una falta de conocimiento nos lleve a pensar que la calidad se consigue diluyendo en más cantidad de agua la suciedad que pueda tener. Pues miren, saben que eso está taxativamente prohibido por el artículo 245 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el cual aconsejo lógicamente su lectura. Lo que tiene que hacer Toledo, el Ayuntamiento de Toledo y en concreto su Señora Alcaldesa es evitar el incumplimiento de la Directiva 91271 en línea de los objetivos de la directiva marco. Toledo ha sido objeto de expedientes en el 2010, en el 2011, en el 2012 y en el 2015 y será objeto de expediente si no regulan ustedes los vertidos, que es competencia municipal el tratamiento de aguas, léanse el artículo 25 de la Ley de Bases, y es competencia de la Junta según el estatuto de autonomía en el artículo 32. Pues bien, si no arreglamos los vertidos que se están produciendo hoy a lo largo del Puente de Alcántara nuevo, si no arreglamos los vertidos que se están produciendo hoy en lo que es la caída directa de la residencia universitaria femenina, si no arreglamos los vertidos que se están produciendo hoy enfrente del hotel Los Cigarrales en la Ronda del Valle, desde luego, no podremos pedir ni exigir nada a nadie porque no estamos cumpliendo nuestras propias obligaciones. Pero además ustedes se atreven a hablar del plan y yo creo que no lo han leído. ¿Saben ustedes que el plan prevé en esta revisión del año 2016 un total de 3.200 millones de euros en inversiones de los cuales 1.900 millones, es decir, el 58% se orienta a medidas para reducción de la contaminación procedente de aguas residuales urbanas? Que, insisto, la competencia es de las comunidades autónomas y de las entidades locales. ¿Saben ustedes que se dedican setecientos millones de euros, lo que nunca ha habido, el 21%, a la reducción de la presión por extracción de agua? ¿Saben ustedes que esa mejora se ha producido sólo en el plan de 2014 de forma sustancial y ha sido conocida por la Unión Europea? Porque ustedes hacen, bueno, dejemos citar a los clásicos, como en Julio César haría Shakespeare, "Bruto es un hombre honrado". Dicen "la Unión Europea presenta quejas y revisiones y de hecho están las demandas de ciudadanos a la Unión Europea". No confunda, una cosa es la revisión de la Unión Europea que sigue actuando de común acuerdo con el Gobierno de España y, estando de acuerdo con los planes que está realizando el Gobierno de España, y señalando la conformidad de que por fin haya habido un gobierno que presente planes de cuenca y no como el gobierno anterior que no los presentó, aunque tenía la obligación de hacerlo en el 2009, y nosotros ya hemos estado en la primera y ahora estamos en la segunda revisión. Miren, se han registrado, por obra de los datos del 2014, mejoras en el estado ecológico y químico en 71 masas, lo que supone un 22% del total, y gran parte en los casos de mejora se localizan en la explotación de Jarama-Guadarrama, así como en el eje del Tajo que es lo que a nosotros nos afecta. En esta legislatura se han declarado en la cuenca del Tajo, por acuerdo del Consejo de Ministros del 20 de noviembre de 2015, las primeras, primeras, en toda la historia de la planificación hidrológica, quince reservas fluviales en tramos del Tajo que se obliga a preservar inalterado dado el carácter ejemplar de sus valores ambientales, cosa que, ya les

digo, no había ocurrido, no había ocurrido por parte de ningún gobierno anterior. La Comisión Europea está realizando una evaluación y está realizando una evaluación que ha podido realizar porque hay planes. No se pueden realizar evaluaciones cuando no hay planes como ocurría en el gobierno anterior. Y en nuevos planes para asegurar, y con la colaboración del Gobierno de España, que se cumplen todos los requisitos de la directiva marco del agua. ¿Que el Tajo necesita mejora? Por supuesto que sí y todos estamos de acuerdo. Ahora, ¿qué su sistema de planificación no funcionaba? Las pruebas son evidentes. Dejen, dejen el tiempo suficiente para que un plan realizado con realismo y con profesionalidad y con pulcritud técnica deje dar sus ejemplos y no sencillamente lo satanice y lo satanice a una semana, cuando en una semana ni siquiera llega el agua de la cabecera a la ciudad de Talavera como ustedes deberían saber. Pero miren, nosotros estamos estudiando y hemos metido el plan de mejora de la identificación de las causas de contaminación, y seguiremos estudiando porque no estamos contentos de cómo está la situación. Por supuesto que no estamos contentos. Y debemos mejorarla, pero debemos mejorarla también aquí. El artículo 25 de la Ley de Bases dice que "el municipio es competente para el tratamiento de aguas residuales" y aquí no las estamos cuidando, y luego nos permitimos el lujo de dar lecciones a todos los demás. Miren, en esta legislatura se ha hecho el trabajo, el trabajo que se tenía que haber hecho antes de diciembre de 2009 y que no se hizo. Y luego hablamos de reservas de cabecera. Vamos a ver cómo lo digo para no resultar irascible: 400 hectómetros cúbicos es más que 240 o, dicho de otra manera, 240 es menos que 400. Y cuando el Gobierno del Partido Socialista se felicitaba por el éxito, aquello que dijo el Sr. Bono, "Pepe te has cargao el trasvase", por la alegría de tener en reserva 240, ahora les parece insuficientes 400. Ustedes deben de asistir y graduar que 240, de verdad, se lo digo en serio, es menos que 400. Compruébenlo, compruébenlo, pero es menos que 400. Y, miren, lo que no pueden presentar es una moción diciendo "el Pacto del Tajo", ése que nosotros denunciábamos, seguro que con mala fe, que pensábamos que era para mayor gloria y lucimiento de la Alcaldesa, en el sentido de decir no cuentan con los partidos políticos en proporción. No se han reunido para estudiar si el plan es bueno o es malo. Directamente, ustedes, por encima del bien y del mal, le encargan a la Comisión, que no se ha reunido, que presente un recurso ante el Tribunal Supremo. Espero que no nos cueste el abogado lo mismo que en el recurso del POM ni por el mismo procedimiento. Eso nos gustaría al Grupo Popular.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para advertir lo siguiente: Sr. Labrador, a mí como Alcaldesa me gustaría que fuera terminando porque ha pasado casi el doble de su tiempo.

A lo que el **SR. LABRADOR ENCINAS** responde que: No, el doble no, exactamente un minuto y veintiocho segundos. Pero le agradezco la generosidad a la Alcaldesa. No obstante, sé que en este caso como en las Juntas de Distrito no le gusta oír la voz de la discordia. Pero muchas gracias por el tiempo concedido.

En último lugar toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, para manifestar que: La ciudad de Toledo no puede entenderse sin el río Tajo y el río Tajo no podría entenderse sin la ciudad de Toledo. En las últimas décadas este binomio ha sido víctima de diferentes agresiones, la más importante de ellas se inició hace casi cincuenta años, cuando comenzaron a

darse los primeros pasos para poner en marcha el trasvase Tajo-Segura que supondría un duro golpe para nuestro río tal y como se ha puesto de manifiesto a lo largo de todos estos años. Aunque la exigencia de la recuperación del Tajo ha sido un objetivo prioritario y común de todos los toledanos, en ocasiones se percibe una cierta sensación desánimo y resignación que estamos obligados a superar, máxime en estos momentos en los que las reservas de cabecera han disminuido considerablemente, afectando a los caudales a su paso por nuestra capital. Es hora de romper esta dinámica y que la ciudad de Toledo se sienta de nuevo comprometida con nuestro río Tajo. Por ello, el pasado 24 de septiembre de 2015, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó constituir el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el río Tajo, un instrumento que permita liderar un gran pacto social y político para defender nuestro río de las agresiones medioambientales y reducción de caudales, recuperándolo e integrándolo en los diferentes ámbitos de nuestra ciudad, culturales, deportivos, recreativos, etc. como una parte esencial de la misma. Con esta iniciativa este equipo de gobierno demuestra una vez más con hechos su preocupación por la defensa de nuestro río Tajo, comprometiéndose a promover la colaboración de todas las administraciones para garantizar la sostenibilidad, riqueza, diversidad y calidad de nuestro principal recurso medioambiental, porque la defensa de nuestro río no es una opción sino una obligación que tenemos como representantes de los ciudadanos de Toledo. En este sentido y desde su toma de posesión el equipo de gobierno se ha puesto al frente de esta defensa para que el río discorra en mejores condiciones ecológicas y se pueda garantizar de manera definitiva su supervivencia y conservación. No se trata de una cuestión de enfrentamiento territorial ni de utilizar el Tajo como arma política, sino de defender Toledo y recuperar nuestro río porque, como ya he manifestado al comienzo de mi intervención, Toledo no se entiende sin nuestro río Tajo. Así, en el mes de septiembre del año pasado, este equipo de gobierno asistió a la reunión del Consejo del Agua, celebrada en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, mostrando una vez más su rechazo y votando en contra a la aprobación inicial del Plan Hidrológico para el ciclo 2015-2021. Lamentablemente esa aprobación inicial finalmente se produjo y como consecuencia de ello el Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de enero de 2016, aprueba definitivamente los planes de cuenca correspondientes al período 2015-2021 de determinadas demarcaciones hidrográficas entre las que se encuentra la parte española del río Tajo. Consideramos que la gestión y la planificación del agua y la demarcación del Tajo está fuertemente condicionada por la existencia del trasvase Tajo-Segura que trasfiere alrededor de 600 hectómetros cúbicos de agua desde la cabecera del Tajo hasta las demarcaciones hidrográficas del Segura y cuencas del sudeste. Con la aprobación de estos planes hidrológicos y concretamente en lo que respecta a la demarcación de la parte española de la cuenca del Tajo, queda garantizada la continuidad del trasvase, desestimando el hecho indiscutible de que la reducción de recursos disponibles en la cabecera entorpece y condiciona la propia planificación del río y el cumplimiento de los objetivos del buen estado que marca la directiva marco del agua en el eje central del Tajo en su tramo medio. Por lo tanto, una vez realizada esta publicación en el Boletín Oficial del Estado de los mencionados planes hidrológicos, este equipo de gobierno utilizará todos los instrumentos a su alcance para garantizar la defensa de nuestro río, y me estoy refiriendo al Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el río Tajo que, asistido por una ponencia técnica, desarrollará las funciones de asesoramiento y apoyo en la redacción del recurso que este equipo de gobierno tiene intención de presentar ante el Tribunal Supremo,

por considerar que dichos planes hidrológicos perjudican gravemente los intereses de los ciudadanos de Toledo. Me gustaría recordar que este órgano de participación, en el que estamos presentes los cuatro grupos políticos que tenemos representación municipal y que sólo uno de ellos no votó a favor de la constitución de este órgano en el Pleno celebrado, como he dicho, el 24 de septiembre. Espero y deseo que en esta ocasión sean valientes y se sumen a nuestra propuesta con su voto favorable, al igual que se sumaron en la manifestación celebrada en la ciudad de Toledo dos días después de la celebración de dicho Pleno. Aquel sábado de septiembre miembros del Grupo Municipal Popular acudieron a los actos reivindicativos en defensa de nuestro río y, claro está, se hicieron la foto. Ahora es el momento de demostrar con hechos que realmente están preocupados por la defensa de nuestro río.

## **5.2. PP: SOBRE EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE SANTA BÁRBARA.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, tras no aprobarse la transaccional presentada por Ganemos Toledo, ya que no es de inmediato la propuesta planteada, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que de manera inmediata se ponga en funcionamiento del Centro de Día, con estancias diurnas, "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo que sigue a continuación: El 26 de febrero de 2010 el entonces Consejero, Sr. Lamata, y el Alcalde de Toledo, Sr. García Page, firmaron un Protocolo de colaboración para la construcción de un Centro de Día para Personas Mayores con Servicio de Estancias Diurnas en el Barrio de Santa Bárbara en Toledo capital. En dicho protocolo, en su acuerdo 2º, ambas partes manifiestan su intención de suscribir un Convenio regulador de las obligaciones que deba asumir cada una de ellas para llevar a cabo la construcción del citado Centro de Día. Haciendo realidad la intención manifestada por las partes en este acuerdo, con esa misma fecha suscriben un Convenio de Colaboración para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Día para Personas Mayores con SED en el citado barrio. Por su parte, el apartado 3º del Protocolo establecía que, finalizada la construcción, era intención de la Consejería de Salud y Bienestar Social poner en funcionamiento el Centro y asumir su gestión. Actuaciones que se materializarían una vez realizados por ambas instituciones los trámites que legalmente procedentes (cesión gratuita por el Ayuntamiento de Toledo a la Junta del inmueble y aceptación por parte de la Junta). En el Convenio se contemplaba la obligación de financiar la obra a través de Gicaman, pero se especifica el compromiso, por parte del Ayuntamiento, de llevar a cabo la adecuada conservación y uso de la edificación u obra proyectada, según su naturaleza y destino, y mientras que no se formalizase

la cesión estas obligaciones corresponderían a la Entidad Local. Y así lo expresó el Servicio de Patrimonio y la Secretaría General de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que entendieron que en tanto no mediase cesión de la titularidad del inmueble, ésta es o sería responsabilidad del Ayuntamiento. En consecuencia y según lo acordado, mientras no mediase cesión de la titularidad, el edificio pertenece al Ayuntamiento, y esto mismo es lo que, en 2013, la pasada Corporación trataba de ocultar para culpabilizar al anterior Gobierno regional. Finalizada la obra, el Sr. García Page no quiso asumir la titularidad de los distintos suministros, a pesar de lo acordado, entendiéndolo que la propietaria del edificio era la Junta y para ello, alegó lo señalado en el Protocolo de colaboración, pero a su vez tampoco efectuó la cesión acordada en el Protocolo, lo que supuso que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no pudiese recepcionar el edificio ni hacerse cargo. Ésta es la situación que el anterior Alcalde generó, en contra de los intereses de los toledanos. Llegados a este punto, decir que en la pasada legislatura, por los motivos expuestos y el boicot hecho por el Sr. García Page a este proyecto, el Centro no se abrió porque al Alcalde le preocupaba más hacer política de oposición frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que beneficiar a los mayores de Santa Bárbara. Aun así, en este Pleno el Grupo del PSOE junto a IU presentó una iniciativa en la que se solicitaba a la Junta su apertura, habiendo quedado claro que era responsabilidad del Ayuntamiento. Esto supuso una irresponsabilidad tremenda por parte del Ayuntamiento de Toledo y de su Alcalde que forzó a la Junta de Comunidades a realizar una inversión tan importante para financiar la construcción del edificio y llegado el momento no quiso comprometerse a su mantenimiento y adecuación para darle uso tal como establece el Convenio. Por otra parte, el Sr. García Page dijo que si era elegido Presidente abriría el Centro de Día, y la Sra. Tolón, Alcaldesa a la sazón en el día de hoy, en su programa, en el punto 123, se comprometió a demandar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la apertura del Centro de Día de Santa Bárbara. Dicho lo cual, lo importante es que el Centro comience a dar servicio a los mayores del Barrio de Santa Bárbara, y en este sentido, sin entrar en quien tiene la competencia ahora, a pesar de que los datos aportados lo evidencian, y puesto que según el Sr. García Page dijo en la pasada legislatura que la responsabilidad era de la Junta, pedimos al Pleno de hoy, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que, de manera inmediata, se ponga en funcionamiento del Centro de Día, con estancias diurnas, "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara.

Obtenido turno la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, dirige las siguientes palabras: De nuevo traemos al Pleno una moción presentada con anterioridad, ahora la única novedad es el cambio de los interlocutores. Cuando me encuentro en la oposición exijo y cuando gobierno no me acuerdo de mis compromisos electorales. Cuando se proyectó la construcción de este centro de día para personas mayores entendemos que se hizo porque existía la necesidad y demanda de este tipo de prestación en el barrio (hablamos del año 2010), después de seis años pensamos que la necesidad es mayor, incluso prioritaria, dado que la población del barrio ha envejecido. Una situación que requiere más atención pública y menos excusas partidistas. Hasta ahora no ha existido acuerdo entre las partes, Junta de Comunidades y Ayuntamiento, siempre por sus diferencias políticas, poniendo de manifiesto por

ambas partes que es más importante el color de sus partidos que las necesidades reales del barrio. Aquí tenemos una proposición que pide algo bueno para el barrio y además debemos tener en cuenta que los edificios sin uso se deterioran por su falta de mantenimiento. Entendemos que ahora que Junta y Ayuntamiento están en la misma sintonía y que fueron los precursores de dicho proyecto tendrán como prioritario la apertura del mismo y, como ya dijimos cuando se celebró el Pleno extraordinario sobre el Hospitalito del Rey, el sentido del voto de Ciudadanos hubiera sido el mismo con independencia del grupo que la hubiera presentado.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo siguiente: Los vecinos del Barrio de Santa Bárbara a lo largo de estos años han visto bloqueadas también como en el resto de la ciudad todas sus infraestructuras sociales y sociosanitarias por el anterior gobierno regional. Es un objetivo permanente y pueden tener la seguridad que este equipo de gobierno está trabajando duro y de forma, insisto, permanente para desbloquear todas las situaciones injustas y todas las situaciones de no desarrollo de los servicios sociales de parálisis, no por análisis, sino de parálisis por parte del anterior gobierno regional. El Centro de Día "Ángel Rosa" es un recurso que en su momento se planteó como necesario en el Barrio de Santa Bárbara independientemente de que alguno de los servicios que se planteaban en aquel momento, como los servicios de estancias diurnas, dispongan o no de un número de plazas determinadas. Nosotros estamos realmente comprometidos en que su puesta en marcha sea urgente y sea con la máxima inmediatez, que lo podamos poner en marcha porque los mayores de Santa Bárbara no deben esperar más. Somos conscientes que la actual ubicación del centro de mayores, del club, la tercera planta del centro cívico no es el sitio más idóneo por motivos de accesibilidad, porque hay que subir en un ascensor y tienen importantes problemas. Por ello vamos a proceder a la puesta en funcionamiento del Centro de Día de Santa Bárbara en colaboración con la Administración Regional siempre desde nuestra forma de proceder, de nuestra forma de actuar que no es otra que la de cooperar, cooperar es la forma de actuar de este equipo de gobierno. Ahora bien, ¿para qué?, que es lo importante, ¿para qué vamos a ponerlo en marcha? Porque si es para que los mayores hagan cuatro actividades y no se desarrolle más como han pretendido en la anterior legislatura, descapitalizar ya los centros existentes que prácticamente lo que hicieron es un negocio, pues no. Pretendemos hacerlo de la siguiente forma: una, garantizando en primer término todos los programas de envejecimiento activo que se vienen desarrollando ya en el club de mayores y, en segundo término, establecer un servicio de promoción de la autonomía personal y atención a dependientes de grado uno en el propio. Bien dirán que son servicios sociales especializados, pero queremos establecer un modelo de cooperación entre la propia Junta de Comunidades y el propio Ayuntamiento porque nosotros, de lo que pueden tener la seguridad, es que la atención a las personas y especialmente a las personas en una situación de necesidad van a ser lo primero en el gobierno de este equipo de gobierno y de la Alcaldesa, como ya ha trasladado en muchas ocasiones, Milagros Tolón. Pero sería injusto decir que estamos actuando igual, es muy fácil decir que nos lanzamos la pelota, que cuando tenemos responsabilidades de gobierno no actuamos igual que cuando estamos en la oposición. No es cierto y lo puedo ratificar y garantizar, y les voy a dar los datos porque creo que la política está tan denostada porque no se da la suficiente información, se retuercen los temas, se trasladan equívocamente. No es cierto. Se hizo ese protocolo desde

2008, pasando por 2010, el convenio de referencia y el protocolo establecía exactamente cuáles eran los contenidos que tenía que desarrollar Gicaman y la Junta de Comunidades. La Junta de Comunidades financiaba y se comprometía a la gestión como tal, el Ayuntamiento ponía a disposición los terrenos que lo hizo, proyectaba la obra en la que tuvo ocasión de participar con la entonces concejala y la redacción del proyecto, la dirección facultativa y técnica en su financiación. Digo esto porque todos estos años se estuvo moviendo y se hizo todo. ¿Qué pasó hasta la finalización de la obra en 2012? Pues que a partir de 2012 sinceramente, y en la propia cronología lo puedo precisar, no se hizo nada, no se hizo nada. He revisado toda la cronología con el máximo rigor ya que sembrar duda y generar confusión sólo creo que lo hacen quienes tienen interés en ocultar decididamente algo. Y mira por donde, hasta abril de 2015 no se hace la recepción. Me van a disculpar, yo no sé si se trata de una recepción diferida o en diferido o ciento y la verdad que no es inmediata la recepción. Lo que sí les puedo decir es que sería una liquidación en diferido, tan en diferido fue la liquidación que tuvo el propio Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, que me parece muy serio, que asumir, aprobar el día 22 de diciembre de 2015 como cantidades adeudadas al contratista en concepto de liquidación del contrato y de indemnización por daños y perjuicios del anterior gobierno por no haberlo abierto, por deteriorarse 211.541,21 euros. Lamentablemente tengo que darle esta información, me encantaría no dársela, pero es que creo que debemos. Perdona, todo esto está acreditado. Con ello hay una conclusión importante: los socialistas no tenemos que escondernos de nada de lo que hayamos hecho y menos en servicios sociales y menos nos van a dar lecciones quienes han hecho pagar las tasas a los dependientes, tasas por valorarse en dependencia y para valorarse la discapacidad, quienes han intentado cortar los servicios sociales en un 60% al Ayuntamiento, y lo puedo acreditar, y los mismos que introdujeron copagos incluso en la ayuda a domicilio y no es más, cómo vamos a abrir centros si realmente ellos cuando tuvieron la ocasión nos quitaron hasta de la financiación al Ayuntamiento, los animadores socioculturales. Por favor, por favor, sólo coherencia, sensatez y rigor. Es cierto, nos piden una apertura inmediata del centro cuando en abril de 2013, por ejemplo, llegaron a decir que no se abría, que si no eran necesarias plazas, no era necesario. Está escrito y lo puedo decir. Por cierto, también en atención a mayores su modelo de gestión en ese caso entendemos que queda bastante que desear. No hay ningún problema en ustedes trasladar toda la información. Lo que sí les puedo decir que nos encantaría poderles apoyar en la moción que presentan, instar a todos para la puesta inmediata. Tenemos la certeza y la seguridad de que en este año se va a poner en funcionamiento y apoyaríamos decididamente la misma moción porque lo importante es que los ciudadanos puedan disfrutar del centro siempre y cuando se añadiese como transaccional...

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le advierte de que ya ha excedido de su tiempo y de que proceda a concluir con su intervención.

Prosigue el **SR. GARCÍA PÉREZ** de este modo: ...que permitiese superar sobre todo la situación de abandono en que se dejaron los servicios sociales por parte del anterior gobierno regional del Partido Popular a la ciudad de Toledo y a los toledanos y a las toledanas.



Nuevamente el **SR. VELASCO RETAMOSA** hace uso de la palabra para indicar lo siguiente: En primer lugar quiero hacer una referencia a lo que el Grupo de Ciudadanos ha dicho "esto no es así, cuando me encuentro en la oposición exijo algo que decía que no cuando estaba en el gobierno". Creo que con sus palabras el Portavoz del Partido Socialista ha dejado claro que la recepción se produjo en 2015 y por tanto la Junta pasa a ser responsable en abril de 2015. Luego, cuando se llevó a cabo la pasada moción en 2013 lo que no podía hacer la Junta era poner en marcha este centro de día porque efectivamente el Ayuntamiento no había cumplido con el compromiso que se había establecido en el convenio como aparece en la moción. En este sentido no, decimos lo mismo ahora que decíamos en 2013. En 2013 se podría haber apoyado la moción que se presentó si efectivamente quien hubiese querido abrir la residencia, porque no se había producido la cesión, hubiese sido el Sr. Emiliano García-Page que, como se dice en la moción, estaba únicamente interesado en hacer oposición a la Junta de Comunidades y por esa razón prefirió no ceder la infraestructura y por tanto, como acabo de decir, si ustedes quieren poner en duda lo que los funcionarios dicen me parece estupendo, pero si un funcionario de patrimonio y un funcionario, como son los secretarios generales de las consejerías, dicen que efectivamente no se puede poner en marcha la residencia porque no se ha producido la cesión que se establece en el convenio, yo voy a optar por hacer caso a lo que estas personas me dicen. Entonces, está claro que la recepción se produjo en 2015. No se puede tergiversar algo que no es cierto y, repito, en aquel momento podíamos haber apoyado la moción de PSOE e Izquierda Unida si se hubiese traído aquí diciendo que el Ayuntamiento era quien, como obligación del convenio, iba a abrir ese centro de día. Eso no se pudo apoyar porque el Ayuntamiento no quiso, repito, porque el Sr. García-Page lo único que quería era hacer política frente al gobierno regional. No son excusas partidistas, pero miren, creo que lo más importante y lo que ha quedado claro aquí es que la intención que debemos tener todos es que por fin el centro de día se abra. Como digo al final de la moción, como les he leído, lo importante para este grupo es que efectivamente el centro se ponga en funcionamiento, tenga la competencia quien la tenga, y yo le agradezco al Portavoz del Partido Socialista que hoy nos haya anunciado aquí que se va a abrir este año por fin el Centro de Día de Santa Bárbara. Me gustaría que hubiese precisado más la fecha porque es verdad que en el equipo de gobierno con las fechas son un poco...bueno, por decirlo alguna forma, por ejemplo, las juntas de distrito primero iban a ser en septiembre, luego iban a ser en enero, luego iban a ser en... Entonces, si nos puede aclarar ahora, cuando intervenga el coordinador de servicios sociales que supongo que será quien por el gobierno me dé la respuesta con el clásico discurso de que nosotros acabamos con los servicios sociales y que me gustaría que en vez de historia me hablase de presente y de futuro y no de pasado. Estoy convencido de que va a empezar por Isabel la Católica probablemente y acabará contando lo que hicimos hace dos años desde el equipo del Grupo Popular. Me gustaría que hablase de presente, repito, pero bueno, hable de lo que quiera efectivamente como me dijo usted un día yo no soy quien para decirle de lo que tiene que hablar. Dicho lo cual, nosotros no bloqueamos infraestructuras, nosotros lo que hicimos fue gestionar, perdóneme que le conteste, lo que hicimos fue gestionar con responsabilidad y es verdad que hubo cosas difíciles de hacer y es verdad que hubo momentos en los que hubo que tomar decisiones difíciles, pero créanme, créanme que aquí y en este caso que es el que aquí nos importa, como acabo de decir, la responsabilidad está clara, la responsabilidad era del

Ayuntamiento. Dicho lo cual, lo que sí les puedo decir es puesto que a pesar de que ahora me tragaré, perdón por la expresión, el discurso del coordinador, decirle que me alegro mucho de que finalmente se vaya a abrir el centro de día, que lo importante es que los vecinos del Barrio de Santa Bárbara tengan el centro de día a disposición lo antes posible y que le pido que si puede ser mañana mejor que si puede ser en diciembre o mejor que si puede ser en el año 2017 el centro de día esté en funcionamiento. Sí me gustaría, ya no tiene usted la oportunidad que tantos dados me ha dado, pero sí la tendrá quien hable a continuación, que me diga finalmente, finalmente si han detectado de quién era la competencia, de quién es, si lo tienen claro porque esto va a afectar a la celeridad o no de que dicho centro de día se ponga en funcionamiento. Entonces le agradeceré que me diga si finalmente es la Junta o si es el Ayuntamiento quien va a poner en marcha el centro de día y que sea un poco más precisa la fecha.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para indicar lo que sigue: Simplemente por aclararle, lleva siete meses en el Ayuntamiento y todavía no se ha dado cuenta de que aquí no hay coordinador de servicios sociales. Es el Concejal de Servicios Sociales al que doy la palabra como gobierno.

Ante lo cual el **SR. VELASCO RETAMOSA** indica que: Sra. Alcaldesa coordina el área, eso aparece en el pacto Podemos-PSOE.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** argumentando que: No quería tanto protagonismo en este Pleno. No he empezado a hablar y ya me han nombrado ustedes cuatro o cinco veces. Queda de todas maneras y lo digo públicamente, ya si le parece bien el próximo tercer jueves del mes de febrero quedo con usted a tomar un café por la mañana, el día del Pleno, y ya entre los dos preparamos mi intervención. Como veo que ya la tiene usted más o menos sabida pues la preparamos juntos y ya está. No me va a cobrar. Habrá que verlo eso, habrá que verlo. Está usted invitado. Mire, Sra. de la Calle, perdone que me dirija a usted primero, sí que hay diferencias de hace unos años a ahora, entre otras cosas cuatro años de abandono con el centro cerrado, o sea, sí que hay diferencias. Pero hay más, hay más diferencias. En aquellos tiempos, y no tan lejanos, el Partido Popular se negaba a debatir en este Pleno cualquier cosa que fuera competencia de la Junta, porque decía que esto era para hablar sólo de cosas que eran en relación para Toledo. Ya hay diferencias porque en este Pleno estamos encantados de hablar de cualquier cosa que afecte a Toledo, sea de competencia local, sea de competencia regional, sea de competencia estatal e incluso de competencia europea y eso nos permite disfrutar de las pláticas juristas del Sr. Velasco, como ya hemos hecho aquí en alguna ocasión. En relación con la propuesta que presentan ustedes desde el Partido Popular, permítanme, con todo el respeto, yo no voy a ser como alguno de los concejales del Partido Popular que ayer incluso se permitió insultarme personalmente en prensa, yo me refiero no a ustedes sino a su actitud que me parece de un cínico total y absoluto, el atreverse a presentar una moción como ésta en el día de hoy porque claro que hace falta repasar Historia, pero no hace falta irse a Isabel la Católica, no, con la otra reina, con María Dolores de Cospedal nos vale de sobra para empezar a hablar de algunas cuestiones. Miren, ¿en qué quedamos al final?, ¿es competencia de la Junta, del Ayuntamiento? Porque ustedes basan media propuesta en decir que es competencia de unos para decir al final "no, bueno, si da igual de quien sea la competencia".

Pues mire usted, tiene razón en eso, da igual de quien sea la competencia porque lo único importante es abrir el Centro de Día de Santa Bárbara y otras cuantas cosas, pero el Centro de Día de Santa Bárbara por supuesto que también. Ayer era competencia de la Junta y por eso ustedes dijeron que no, hoy es competencia del Ayuntamiento. Eso lo digo como dicen ustedes. Miren, este Ayuntamiento tanto ahora como en el pasado reciente, por no hablar de Historia, ha cumplido con sus obligaciones con respecto al centro de Santa Bárbara porque fue un gobierno del PSOE e Izquierda Unida el que trajo al Pleno municipal la cesión de suelo público a la Junta de Comunidades, para la construcción del mismo en el año 2008; porque fue un gobierno municipal del Partido Socialista e Izquierda Unida quien toma la iniciativa para que se licite, se adjudique y se pague la redacción del proyecto del centro de día y, sobre todo, y yo creo que al final es lo más importante, fue un gobierno municipal en esta ciudad, de Izquierda y del Partido Socialista, el que fue sensible a la necesidad y a la demanda de los vecinos de un barrio de Toledo para dar cobertura a sus derechos básicos, no estamos hablando de ningún privilegio, perfectamente consciente de la importancia y la necesidad de un centro de día para los mayores con un servicio de estancias diurnas, un servicio, por cierto, que en este mismo Pleno su compañera, la Sra. Alonso Rojas, calificó de no muy necesario y que me apetece recordar también el papelón del Sr. Gamarra en la Junta de Distrito de Santa Bárbara, cada vez que se le afeaba el hecho de que el centro de día siguiera cerrado, las pataletas que se cogía llegando incluso a no asistir a la Junta de Distrito y quedarse primero de espectador y luego prácticamente desaparecer de allí. Obras que comienzan en noviembre de 2010 y finalizan a mediados de 2012, y en ese momento de acabar las obras es el momento cuando le tocaba mover ficha a la Junta, cuando el gobierno regional de la Sra. Cospedal decide dar la espalda a las necesidades y a los derechos básicos de los ciudadanos e incorporar el Centro de Día de Santa Bárbara a esa lista que tampoco le gusta a usted recordar, de proyectos e infraestructuras paralizados en toda Castilla-La Mancha y que fue especialmente sangrante y padecida por los toledanos. Una paralización que supuso dos cosas de partida, una afrenta y una injusticia para los mayores de Santa Bárbara que se vieron privados, insisto de un derecho básico, no de un privilegio, como era el servicio de instancias diurnas en su barrio que construido y cerrado sólo lo tenían de decoración en su barro, y, dos, una dejación de funciones con la empresa que ejecutó la obra ante la negativa del gobierno de María Dolores de Cospedal de reconocer el gasto derivado de la misma. Y esto trae dos consecuencias: la primera, que los mayores de Toledo siguen sin tener ni disponer de un servicio al que tienen derecho, que está terminado y del que les priva porque Cospedal prefiere atener a los bancos antes que a los ciudadanos, y segundo, lo adelantaba mi compañero, el Sr. García, 211.541,20 euros de dinero público que se han tenido que pagar a la empresa adjudicataria en concepto de indemnización por daños y perjuicios y liquidación de contrato a la empresa adjudicataria que la Junta se ha encontrado en el cajón ahora y que ha hecho efectivo o que ha aprobado el gasto recientemente. Tras el repaso a lo ocurrido que usted siempre obvia en sus intervenciones y que no le gusta nada, no me queda otra que calificar la presentación de su moción como un ejercicio oportunista, otro más con el que se pretenden presentar ahora como los defensores de los servicios públicos, algo que, lo siento, carecen ustedes de credibilidad para ello. Todos sabemos cuál ha sido su política durante estos años que no ha sido otra que la del desmontaje del sistema público sociosanitario mediante recortes, privatizaciones..., eso que hacen ustedes ahora. Que sí, que sí, que sí, bueno, sí, es que ha sido así y

con los despidos que ello propició. Nuestra posición en defensa de los servicios públicos... Sí, luego al Sr. Gamarra se le llena la boca, compartimos además, amablemente, todo hay que decirlo, tertulia de vez en cuando en una televisión y se le llena la boca al decir "es que el PP no cerró ningún hospital". Tienen ustedes razón, no cerró ningún hospital. Ahora, con todos los servicios de urgencia y todas las plantas de hospitales que fue cerrando en toda Castilla-La Mancha, plantas de hospitales, eh, podríamos hacer alguno más que otro, o sea que yo creo que ya está bien de engañar a la gente. Miren, nuestra posición en defensa de los servicios públicos y más de aquellos relacionados con la atención sociosanitaria es inequívoca, firme y sostenida. No hemos renunciado ni vamos a renunciar ni un ápice a nuestras posiciones y las vamos a mantener punto por punto. Por eso este gobierno, del que formamos parte, desde el primer día, desde el primer día está instando al gobierno regional a que abra el Centro de Día de Santa Bárbara, antes de que ustedes lo trajeran en una moción. Se ha sentado este gobierno con el Presidente de la Junta y con la consejera en varias ocasiones, poniendo el tema encima de la mesa. Pero no sólo este servicio, eh, no sólo éste sino todos aquellos que ustedes paralizaron durante los últimos cuatro años, alguno de los cuales permanecen cerrados. Y cuando digo todos me refiero a todos, a todos, todos, sí, sí, el Hospitalito del Rey también, Sr. Gamarra, no se preocupe, todos, todos. Tenemos el compromiso de la Junta, lo ha dicho mi compañero, de abrir el Centro de Día de Santa Bárbara antes de final de año y estamos debatiendo con ellos además la posibilidad de aprovechar, como se decía, la infraestructura para más cosas, entre otras dar servicio al Centro de Mayores de Santa Bárbara. Ahora, si ustedes lo que quieren, Sr. Velasco, y su grupo es que si lo apoyamos otra vez, pues lo hacemos otra vez, las veces que haga falta, si podemos repetirlo, las veces que haga falta, pero vamos a intentar hacerlo bien y vamos a hacerlo con credibilidad, legitimidad tienen ustedes las que han dado las urnas, pero además de la legitimidad democrática hay que ganarse también la credibilidad ante los ciudadanos. Yo creo que ustedes la perdieron, la perdieron bloqueando el hospital, el Centro de Salud de Santa Bárbara, el Quixote Crea, la Residencia de San José de Azucaica, pregúntele al Sr. Tizón que lo tiene al lado, a la Casa de la Juventud o por la cantidad de despidos que profesionales de la educación, de la sanidad o de los servicios sociales que hicieron ustedes. Y eso es un hecho, si yo sé que a usted le parece "bla, bla, bla". Ahora, a las familias de aquellos que despidieron seguramente no les parece tan "bla, bla, bla", seguramente que no. Por eso le digo que yo creo que merece la pena que lo hagamos de una forma sincera, honrada y coherente y que consigan ustedes credibilidad para poder traer esto. Asuman ustedes su parte de culpa, reconozcan el perjuicio causado a los toledanos estos últimos cuatro años. Digan públicamente que sí, que recortaron derechos y que trataron de llevar a Castilla-La Mancha y en especial a Toledo a un modelo de atención sociosanitaria privatizada y gestionada por grandes empresas. No vale hacer daño y luego clamar justicia para resolverlo, no vale tirar la piedra y ya no sólo esconder la mano sino encima echarle la culpa al de enfrente. Si es así estaremos a su lado en la pelea por conseguir una atención sociosanitaria pública y digna con el Centro de Día de Santa Bárbara o con cualquier otro que esté cerrado, esté quién esté en el gobierno autonómico. Yo, si me permiten el atrevimiento, le brindo la oportunidad de que vayamos juntos y de que consigan credibilidad para poder hablar de esto, y le sugiero, le propongo en forma de enmienda transaccional que acepte modificar la parte resolutive de su propuesta dejándola de la siguiente manera: "instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al equipo de

gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que de manera inmediata se ponga en funcionamiento el Centro de Día con estancias diurnas "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara, para superar la situación de abandono que en materia sociosanitaria dejó el Gobierno del Partido Popular a la ciudad de Toledo".

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** plantea la siguiente cuestión: Entiendo, Sr. Mateo, que está planteando una transaccional al Partido Popular. Bien, pregunto al Partido Popular si acepta la transaccional.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Partido Popular, responde que: Siempre y cuando establezcamos una fecha. Estamos de acuerdo, pero le hago una transacción a su transacción, siempre que pongamos una fecha para la apertura del centro.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** le aclara que: Ya le hemos dicho antes de final de año.

Ante lo cual el **SR. LABRADOR ENCINAS** comenta lo siguiente: Pues, entonces si redactamos que se abrirá de forma inmediata... ¿Dice usted de la Junta o de cualquier institución?

Vuelve a intervenir la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** con esta petición: Por organizar el debate, ¿señor Mateo, no le importa otra vez volver a leer toda la transaccional?

A lo que el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** comenta que: Sí. La transaccional es simplemente añadir un parte de líneas a la parte final que diga... Igual ha sido por error, voy a hacerlo bien, voy a intentar hacerlo bien. Leo literalmente lo suyo, de su propuesta, de su puño y letra: "Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que, de manera inmediata, se ponga en funcionamiento del Centro de Día, con estancias diurnas, "Ángel Rosa" en el Barrio de Santa Bárbara", para superar la situación de abandono que en materia sociosanitaria dejó el Gobierno Regional del PP a la ciudad de Toledo.

Oído lo cual el **SR. LABRADOR ENCINAS** le pide que vuelva a leer la última parte de la transaccional.

Por lo que el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** procede de la siguiente manera: ..."para superar la situación de abandono que en materia sociosanitaria dejó el Gobierno Regional del PP a la ciudad de Toledo".

Posteriormente el **SR. LABRADOR ENCINAS** pregunta lo que sigue: ¿De manera inmediata? Digo que si admitimos lo de manera inmediata, el concepto de inmediata, entonces estamos de acuerdo. Sí, sí, no habría ningún problema.

Responde el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** con estas palabras: Ya le digo que las conversaciones y negociaciones que tenemos con la Junta de Comunidades nos hablan que a final de año. Si a final de año le vale a usted como de manera inmediata que no es mañana evidentemente sino que será a final de año, es decir,

en los próximos ocho o nueve meses. La respuesta que tenemos de la Junta de Comunidades.

Oído lo anteriormente expuesto el **SR. LABRADOR ENCINAS** declara que: Mire, yo no entiendo que de manera inmediata, cuando está el centro dotado, estemos hablando de la prorrogación de un año. No lo puedo entender. Si usted considera que el concepto inmediato se aleja en doce meses yo no lo entiendo, no lo puedo aceptar.

Para finalizar la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** indica lo siguiente: Sr. Mateo, termine porque creo que no le están aceptando la transaccional.

Para concluir el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** añade lo que sigue a continuación: Entiendo que no acepta y yo, tonto e ingenuo de mí, pensaba que estaban ustedes dudando en que no se iba a aceptar que habláramos de esto, pero bueno, habrá más ocasiones, seguro. Gracias de todas maneras.

### **5.3. PP: SOBRE LAS JUNTAS DE DISTRITO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que, de manera inmediata, proceda a poner en funcionamiento las Juntas de Distrito de la Ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, con el siguiente planteamiento: Las Juntas Municipales de Distrito son órganos territoriales para la desconcentración de la gestión municipal, que impulsan y sirven de cauce a la participación ciudadana. Así mismo, son instrumento esencial para la aplicación de una política municipal orientada a la descentralización de servicios y a la representación de los intereses de los diversos barrios de nuestra ciudad. Las Juntas se proponen para involucrar a los vecinos en los organismos que les representan, reforzando el sistema representativo de nuestra ciudad, cuando se convocan, a través de su participación, constituyéndose como el vínculo real entre los concejales y representantes de asociaciones y los vecinos de Toledo que trabajan, mano a mano, para la consecución de fines comunes que mejoran la vida en nuestra ciudad al impulsar la vida social y política del municipio trabajando en sinergia y reactivando la transparencia política, cuando se convocan. Todos somos conocedores de que Toledo, como ciudad, reúne unas características urbanísticas y geográficas bastante especiales. Podemos decir que cada barrio plantea unas necesidades diferentes que debemos afrontar con una perspectiva global, pero desde la particularidad que cada zona presenta y, en este sentido, son los vecinos de cada uno de ellos los que mejor conocen la problemática

que les toca cada día afrontar, y ellos, mejor que nadie, pueden contribuir a ir solucionando una serie de cuestiones que propicien poco a poco una mayor calidad de vida. En este contexto, las Juntas de Distrito están llamadas a ser un elemento importante para el desarrollo sociocultural de Toledo porque pueden propiciar un conocimiento más a fondo de la realidad de cada barrio para organizar los servicios correspondientes. A esto debemos unir el hecho de que las mismas pueden suponer para el ciudadano un acercamiento mayor de nuestro Ayuntamiento a cada barrio, una mayor facilidad para la comprensión y gestión que el ciudadano debe realizar y también un elemento de información y de recogida de sugerencias y demandas de los toledanos. Dicho esto, a este Grupo municipal le sorprende comprobar que ocho meses después de la constitución de esta Corporación, en la que existe una concejalía de gobierno, única y exclusivamente dedicada a esta cuestión, no conozcamos nosotros, ni los toledanos, cuando se van a constituir las Juntas de Distrito de nuestra ciudad, anunciadas ya en diferentes ocasiones, pero a la vista está, ausentes de la vida local desde que el actual equipo de gobierno tomó posesión. No sabemos si el equipo de gobierno y la propia Alcaldesa ven esta forma de participación ciudadana, o este modelo, sólo como un imperativo legal de la Ley de Grandes Ciudades carente de importancia. Decir aquí que el Grupo Municipal Popular no lo ve así y por ello, a pesar de la falta de esfuerzo y trabajo para que empiecen a funcionar las Juntas de Distrito, de aquellos que enarbolan la bandera de la participación, nosotros intentamos estar cada día en contacto con los toledanos y con las mil y una circunstancias que conforman la vida de cada barrio de nuestra ciudad. Desde aquí queremos dejar patente la falta de iniciativa del equipo de gobierno para dar mayor participación a los toledanos y la necesidad de la puesta en funcionamiento de las Juntas de Distrito lo antes posible, para potenciar el acercamiento al ciudadano, facilitar la gestión, la transparencia y, al mismo tiempo, para que sean vehículo de información, de recogida de sugerencias y demandas de los toledanos. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento inste al equipo de gobierno a que, de manera inmediata, proceda a poner en funcionamiento las Juntas de Distrito de la Ciudad de Toledo.

A continuación el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, realiza la siguiente declaración: Mire, el marco general de la participación se encuentra en la Ley Reguladora, que tanto le gusta contarnos, de las Bases de Régimen Local que dedicó su capítulo IV, del Título V, a una serie de derechos y técnicas dirigidas a la información y participación ciudadanas. En este sentido, su artículo 18.1 b) reconoce a los vecinos el "derecho a participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y, en su caso, cuando la colaboración de carácter voluntario de los vecinos sea interesada por los órganos de gobierno y administración municipal". Vemos, por tanto, que lo que no se puede negar es esa participación, pero la misma admite diferentes formas. Siguiendo con la Ley de Bases de Régimen Local, su artículo 69 ordena a las corporaciones locales que faciliten la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local. Así, la participación no consiste, por tanto, en decidir sino en intervenir en qué proceso de adopción de la decisión pública, en cualquier proceso de adopción de la decisión pública. La participación no se circunscribe solamente a las Juntas Municipales de Distrito, sino que hay otras formas de participar de los vecinos como los consejos sectoriales, regulados también en el ROF. La Ley de Bases se refiere a las Juntas Municipales de Distrito,

en su artículo 24, donde indica que "para facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales y mejorar ésta, los municipios podrán establecer órganos territoriales de gestión con la organización, funciones y", por supuesto, "competencias que cada ayuntamiento les confiera". Por tanto, no es una obligación del Pleno acordarlos sino una facultad que tiene de hacerlo o no. El equipo de gobierno, a petición de los vecinos, está redactando un nuevo reglamento orgánico de participación ciudadana que sustituirá al que está en vigor. Así nos lo ha manifestado la concejal y, por supuesto, desde el Grupo Ciudadanos así lo creemos. Entretanto, las Juntas de Distrito es verdad que han dejado de convocarse, pero hay algo que para Ciudadanos, y por ser breve, prima más y es la voluntad tácita de los vecinos que han solicitado por escrito, aquí se lo muestro, entretanto que se aprueba el nuevo reglamento, al Ayuntamiento que, por favor, convoque las Juntas de Distrito. Ciudadanos piensa, por su parte, que mientras se elabora el nuevo reglamento, que sé que tendrá un buen resultado, estoy convencido de ello porque si lo hablo con la concejal, no podemos dejar en suspenso la participación.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: Es que no se ha quedado en suspenso la participación. Por lo menos así lo entendemos desde el equipo de gobierno. No se ha quedado en suspenso en absoluto. Miren, el actual Reglamento de Participación Ciudadana está caduco, desfasado y no responde en absoluto ni a encauzar una participación real y efectiva que les permita a los ciudadanos no sólo estar informados sino opinar, debatir y, una de las palabras claves, decidir ni a las demandas reales de participación real y efectiva que hoy nos reclama la sociedad. Y en eso, yo creo que estamos todos de acuerdo, bueno, o al menos casi todos de acuerdo. No sé el Partido Popular que opinará en ese sentido porque al fin y al cabo fue suya la redacción del aquel Reglamento de Participación hace ya muchos años. Y yo creo que es una evidencia e insisto, es de consenso casi que está caduco, que está desfasado y que no responde a la realidad que nos reclama la ciudadanía hoy de participación. Es un compromiso escrito y público de este gobierno un plan de revisión del Reglamento de Participación Ciudadana que permita que el Ayuntamiento habilite las herramientas y foros que permitan a las asociaciones vecinales, al resto de colectivos o a los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual, tomar parte de la gestión cotidiana de lo que pasa en la ciudad, involucrarse, corresponsabilizarse del presente y del futuro de la ciudad, y difícilmente podemos hacer esto con el actual reglamento. Esto es algo que cualquier que haya estado involucrado en la ciudad, más allá de los despachos, lo sabe y además lo ha padecido. Hablan ustedes, Sr. Labrador, en su propuesta de algunos de nosotros como los que enarbolamos la bandera de la participación. Mire, nosotros somos más de trabajar que de banderas y sobre todo más de trabajar que de hablar, y cuando dicen que hay falta de iniciativa de este gobierno para dar participación a los vecinos y vecinas yo creo que lo que demuestran es o bien que no están interesados en saber lo que pasa en Toledo y en su Ayuntamiento o bien que al calor de algún ruido mediático quieren ustedes sacar tajada de la cuestión, porque no les he oído hablar de las Juntas de Distrito en muchos años, en muchos años. Es más, hablan ustedes de un órgano del que la mayor parte, la mayor parte de la Corporación anterior ni siquiera tuvo a bien en pasarse por ellas. En alguna Junta de Distrito de esta ciudad no hubo ni una sola ocasión un concejal del Partido Popular, ni como público ni como representante en la mesa ni de visita si quiera para ver que tal iban las cosas. Miren, las Juntas de Distrito, y yo creo que hay que



decirlo así de claro, no han sido nunca en esta ciudad un arma de participación y eso yo creo que lo reconocen también los colectivos vecinales. Participar es decidir y a todos aquellos que no ostentan cargo de concejal o de concejala se les ha privado del derecho a decidir sobre los asuntos que, como vecinos del barrio, les afectan más directamente. Se les ha privado de esa posibilidad y eso, es un compromiso público y además por escrito, lo vamos a cambiar, lo vamos a cambiar. Insisto, además me habla usted de un órgano en el que la práctica totalidad de los concejales de su bancada en la pasada legislatura ni se dignaron a aparecer, insisto, en algunas. Sí, Sr. Gamarra, usted sí, usted sí. Es verdad que se llevaba los rapapolvos del quince, pero usted sí, todo hay que decirlo. Pero algunos, insisto, ni siquiera se pasaron por algunas de las Juntas de Distrito. Creer que la participación ciudadana se articula en torno a un modelo que se ha demostrado caduco es tanto como no querer que haya participación real y eso es lo que yo sospecho que pretenden ustedes. Admito la crítica e incluso la comparto de que deberíamos ir más rápido, de que quizás deberíamos ser más claros, de que quizás tuviéramos que dar pasos más deprisa con el nuevo modelo. Lo admito, lo admito y lo reconozco públicamente. De acuerdo, intentaremos acelerar el proceso. Para hacer las cosas bien lleva su tiempo y esto queremos hacerlo bien, no bien, queremos hacerlo muy bien y estamos comprometidos con ello al cien por cien. Queremos cambiar lo que no funciona y no entendemos que tenga demasiado sentido poner en marcha un organismo que no satisface a nadie y que genera más frustración que soluciones y aquellos que hemos estado metidos hasta el cuello en las Juntas de Distrito estos últimos años, lo sabemos bien, y que en realidad hacen más ruido que participación real de todos los que participan. Estamos trabajando en un modelo que permitan no sólo habilitar herramientas para opinar, sino para proponer y para decidir de forma individual o colectiva, con asuntos menores o con temas de importancia, con unos presupuestos participativos en el que demos voz y voto y voto, insisto, a los ciudadanos. Y que sientan que este Pleno les escucha, les atiende y sobre todo tiene en cuenta sus propuestas. Y pese a quien pese al final tendremos participación en Toledo, de la de verdad, de la que permita que cualquiera sea o no concejal pueda hacer que su idea se debata en el Pleno o que todos los toledanos y toledanas expresemos nuestra opinión en una urna para un tema concreto. Y no tengan ninguna duda de que ese modelo no va a ser el modelo de este equipo de gobierno, va a ser un modelo con el que nos sentaremos a discutirlo, a destrozarlo si hace falta y a mejorarlo de la manera que haga falta con sus propuestas y con sus ideas. No sólo con el movimiento vecinal, con los colectivos sociales, con los colectivos culturales, con los colectivos deportivos y, por supuesto, obviamente siguiendo los cauces reglamentarios, con los grupos políticos de este Ayuntamiento y al final, Sr. Labrador, ustedes lo votarán en contra.

Obtenido turno, la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que: Me admira sobremanera que el Partido Popular presente este tipo de mociones sin sonrojarse lo más mínimo, quizás padezcan amnesia colectiva recurrente. En ese caso, y discúlpeme, Sr. Velasco, voy a hacer un poquito de memoria histórica porque creo que para saber a dónde vamos tenemos que saber de dónde venimos. Y es que ustedes ahora con las mociones que presentan pretenden hacernos creer que son los máximos defensores de la participación ciudadana y de la atención social. Intentan tomar por tontos a los ciudadanos y ciudadanas, pero es que ustedes no engañan a nadie. En participación ciudadana hemos visto en este Pleno como la bancada popular se marchaba y se

negaba a escuchar la intervención ciudadana de padres con niños con cáncer. Hemos visto como han aprobado una ley mordaza y como Castilla-La Mancha fue el laboratorio de ensayo de esta ley antes de su implantación nacional, sancionando a empleados públicos de la Junta que lo que estaban haciendo era defender sus derechos como interinos puesto que habían sido cesados ilegalmente. Por suerte, pese a los velados intentos del entonces Delegado del Gobierno, hoy concejal de la oposición en esta Corporación Municipal, para amordazar a ciudadanos que reivindicaban sus derechos en las calles porque no eran bien recibidos en los despachos de los dirigentes del Partido Popular, estos ciudadanos fueron oídos en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Y también hemos visto como María Dolores de Cospedal, siendo la máxima representante de los castellanomanchegos, tenía que pasear por las calles por numerosas escoltas que hacían de barrera infranqueable para cualquier ciudadano, lo que contrasta fuertemente con nuestra Alcaldesa, cercana y accesible para cualquier ciudadano y ciudadana y cualquiera de sus demandas e inquietudes. Yo le invito, Sr. Portavoz del Partido Popular, a usted y a su grupo a ir con la Alcaldesa a cualquier barrio en cualquier momento, sin escolta, sin miedo alguno y con cercanía. Miren, cuando llegamos, incluso mucho antes, los representantes vecinales nos trasladaron su disconformidad sobre el funcionamiento de las Juntas de Distrito. Nos decían que las mismas eran ineficaces y poco operativas. Antes esto, este equipo de gobierno podría haber optado por el inmovilismo que caracteriza a algunos de los máximos dirigentes de nuestro país, podría haber optado por la opción más cómoda que era la de continuar con las Juntas de Distrito tal y como se encuentran actualmente reguladas, dejarlo pasar (si no acometo el problema, el problema no existe) y continuar así con una participación ciudadana ineficaz, pero eso sí estrictamente recogida en los reglamentos municipales cumpliendo con la normativa aunque sólo fuera en apariencia. Pero es que el inmovilismo no va con nosotros, por eso este equipo de gobierno, a través de la Concejalía de Participación, se pone manos a la obra para elaborar un borrador de reglamento de participación adaptado a los nuevos tiempos. Señores y señoras del Partido Popular, intenten perder esa alergia al cambio, al progreso y al avance social que les caracteriza. Yo estoy segura que dentro de unos años se aferrarán a este reglamento de participación que se está elaborando como hoy se aferran a las Juntas de Distrito, pero lo cierto y verdad es que la sociedad avanza y las reglas del juego hay que adaptarlas porque hay que responder a la realidad del momento. Con este nuevo reglamento orgánico de participación ciudadana el gobierno municipal va más allá, no nos quedamos meramente en constituir Juntas de Distrito que no funcionan, sino que estamos trabajando para mejorarlas y que realmente sean órganos eficaces de participación. Ahora bien, el hecho de que las Juntas de Distrito no esté constituidas no significa que lo que supuestamente las mismas garantiza, esto es, la desconcentración de la gestión municipal y la participación ciudadana no exista en este consistorio, en este gobierno municipal porque sí existe desconcentración de la gestión municipal a través de las oficinas de información y atención ciudadana repartidas en los diferentes distritos y, por supuesto, existe participación ciudadana. Desde el minuto uno este gobierno municipal ha tenido contacto permanente con los representantes vecinales, con reuniones dentro del Ayuntamiento y fuera en los diferentes barrios, contacto permanente también con los colectivos que trabajan en la ciudad de Toledo. Pero no sólo ha existido participación de las entidades ciudadanas, sino también participación individual de los vecinos a través de reuniones en las diferentes áreas de gobierno y a través del buzón del ciudadano. Y no lo decimos

nosotros, a modo de anécdota, permítanme que les cuente que el pasado lunes por la tarde hubo una reunión en el Ayuntamiento con representantes vecinales y uno de ellos me decía que llevaba todo el día en el Ayuntamiento, que por la mañana también había estado reunido para tratar otros asuntos municipales. Pero es que además, en esta misma semana tuvimos la ocasión de escuchar a un representante vecinal en un medio que decía que bastaba con una llamada o un email para reunirse en uno o dos días con los concejales responsables. Y esto es así porque este Grupo Municipal Socialista lleva en su ADN la participación ciudadana y no de ahora porque pueda venir bien o porque ahora esté de moda debatir de política en las plazas sino porque muchos de nosotros hemos formado parte de asociaciones vecinales y colectivos de esta ciudad. En esta bancada tengo compañeros cuyas firmas constan en las actas fundacionales del movimiento vecinal toledano porque creemos que desde lo colectivo se pueden conseguir muchos avances y logros y nunca hemos creído en los individualismos, siendo además plenamente conscientes de que son los propios vecinos quienes mejor conocen las necesidades de sus barrios. Miren, señores y señoras del Partido Popular, y en esto coincido en parte con el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, existe en abanico amplio de formas y órganos de participación que permiten que todos aquellos ciudadanos que lo deseen tengan la oportunidad de participar en los asuntos municipales. No reduzcan la participación exclusivamente a las Juntas de Distrito porque lo importante no es la forma sino el fondo, ya sea a través de las Juntas de Distrito o a través de otros órganos, lo verdaderamente importante es que en esta ciudad existe una participación real y efectiva que está trabajando por el desarrollo de esta ciudad. Así pues, por el sentido de mis palabras pueden vislumbrar que el Grupo Municipal Socialista no va a apoyar esta moción.

Vuelve a intervenir el **SR. LABRADOR ENCINAS** con estos argumentos: Bla, bla, bla. Olé, olé y olé. Miren, aclárense, ¿en qué quedamos? Yo sé que ustedes no se hablan entre ustedes y por eso presentan mociones distintas. El Sr. Mateo dice que nosotros creamos que el Partido Popular creó el reglamento de las Juntas de Distrito y dice bien y dice la verdad porque se crearon en diciembre de 2006, y dice que nosotros no creamos en las Juntas de Distrito. Yo creo que se tienen que poner de acuerdo, o lo hacemos o no creamos. Pero miren, lo único que no le voy a consentir y ahí sí que me pongo serio es que diga que nosotros consideramos o tomamos por tontos a los ciudadanos. Un respeto, a los ciudadanos y a este grupo. Yo creo que estamos en una situación que merece un respeto por parte de todos. Dicho esto, mire usted, como usted bien conocerá el Reglamento Orgánico de Distritos de la Ciudad de Toledo establece en su artículo 8 que "las Juntas de Distrito se constituirán en el plazo máximo de tres meses después de constituido el Pleno de la Corporación Municipal". Yo puedo estar o no de acuerdo en que funcionen bien o mal, en que haya necesario mejorarlas o no, pero no en que ustedes se crean por encima del bien y del mal y decidan qué reglamento se aplica y qué reglamento no se aplica. Eso es tanto como decir que una norma la consideran ustedes que no es adecuada al tiempo y por lo tanto no la aplican. Modifíquenla, háganlo, ustedes han hecho el Consejo del Pacto del Tajo y su reglamento en tiempo récord, quizá porque tenían voluntad. Pero, con las Juntas de Distrito es que, mire, yo no me quiero coger sencillamente sino sus palabras: 30 de junio, "Toledo profundizará en la mejora de las Juntas de Distrito y se pondrán de carácter inmediatamente después del verano"; 1 de julio, "las cuatro Juntas de Distrito vamos a repartirlas entre distintos concejales porque estamos activando el

reglamento"; 30 de septiembre, "no veo problema en iniciar las Juntas de Distrito provisionales en octubre cuando lo hable con los vecinos"; seguimos, 8 de octubre, "no hay ningún problema porque estarán funcionando en noviembre"; noviembre, "no hay ningún problema porque estarán funcionando antes de final de año; "las Juntas de Distrito se convocarán cuando aprueben el reglamento", esto ya era el 13 de enero. El otro día el señor portavoz nos dijo que en marzo probablemente. Por eso, cuando usted me decía de forma inmediata, digo acláreme inmediata, porque su concepto de inmediata es lo que los juristas llamamos no un concepto jurídico indeterminado sino la imprecisión más absoluta. Miren, el problema no es que ustedes no crean en la participación ciudadana y no me refiero a esa parte de la bancada que estoy convencido, que estoy convencido por su historia que sí creen en esa participación, pero que están sometidos a la voluntad de esta otra parte de la bancada, curiosamente están a su derecha, pero eso supongo que será geográficamente aleatorio. Pero, lo que es evidente, lo que es evidente, por lo menos dese la posición de este que habla, lo que es evidente es que dicen ustedes "no sólo están las Juntas de Distrito", sí efectivamente también está la Comisión de Quejas y Sugerencias, en número redondo se ha reunido cero veces, también está el Reglamento del Consejo de Personas Mayores que también se tenía que reunir cada seis meses desde principios de la legislatura, en números redondo creo que han sido cero veces, es decir, una o ninguna. Hombre, yo no digo eso de "vísteme despacio que llevo prisa", pero un poco de celeridad para hacer participar a los vecinos. Claro, es que si lo que no quieren oír es lo del Hospitalito del Rey ni lo del Centro de Santa Bárbara, ni la participación ni cualquier otra cosa, yo entiendo que ustedes no quieran hacer las Juntas de Distrito. Pero, de verdad, hay una cosa que preocupa a este grupo, que ustedes se crean con la capacidad e incumplir los reglamentos que están aprobados en esta sala. Si no funciona el reglamento cámbiese, cámbiese, y está muy bien, ahora tenían un problema en esta moción. No tiene la culpa la Sra. Cospedal de que no funcionen las Juntas de Distrito aunque ustedes lo han tratado de dar la vuelta. Pero eso, perdónenme, no se puede llegar a estirar el chicle de esa manera. Miren, su llamada a la participación ciudadana es como el que tiene tos y se rasca las piernas, tiene prácticamente la misma utilidad porque ustedes desde luego no han sido capaces de crear un mecanismo de participación. La última vez que se reunió fue en febrero. Miren, el bochorno que me imagino que tiene que ocupar su grupo para seguir manteniendo al equipo de gobierno cuando tienen una concejalía de participación y el máximo órgano de participación no se ha reunido todavía desde que se ha constituido este Ayuntamiento, desde luego, resulta cuanto menos lamentable. Ustedes me pueden hablar de lo humano y de lo divino, bueno, más de lo humano, ya lo entiende, pero desde luego, lo que no tiene ningún sentido es que no se constituyan las Juntas de Distrito. Mal está que no den participación a los vecinos para lo que dicen las Juntas de Distrito, para decir lo que ocurre. Luego, tenemos el problema de que evidentemente no nos enteramos de lo que dicen los ciudadanos porque no estamos en las Juntas de Distrito ni les damos el cauce de participación que todos los hemos hecho. Pero miren, eso no es lo grave, lo grave es que ustedes actúan como regímenes más allá del Atlántico, que consideran que no debe de aplicarse un reglamento y se creen con la capacidad de desobedecerlo directamente sin necesidad de hacerlo. Entiendo que sean ustedes capaces de modificar el Decreto de Alcaldía y que en un mes cambien el techo de gasto, su propia norma, lo cual no entiendo, que incumplen acuerdos del Pleno, pero que ya se crean con la capacidad de decidir cuándo se aplican los reglamentos o cuando no en detrimento de la

participación de los vecinos me parece que es lo suficientemente grave para que cambien de actitud. Sencillamente instamos a que funcionen las Juntas de Distrito, inmediatamente quiere decir ahora, se puede hacer de forma automática, se puede hacer incluso en el mes de febrero, ustedes no quieren hacerlo, no busquen excusas, buscaremos todos los demás razones. Dicen que tomamos por tontos a los ciudadanos. Miren, me he dejado para lo último las manifestaciones que han hecho la Federación de Asociaciones de Vecinos, sencillamente todas las asociaciones consultadas critican al bipartito que no vaya a convocarlas hasta que esté listo el nuevo reglamento, lo que tildan de excusa. Amén.

Cierra el debate la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, con estas palabras: En primer lugar decirle al Sr. Velasco que si una de las cosas difíciles que le ha costado hacer a su partido es cerrar el centro de Alzheimer a cambio de comprar una ganadería de vacas bravas. Pregúnteselo al Sr. Tizón, 400.000 euros. Y ahora empiezo mi exposición. La participación ciudadana ni empieza ni termina en las Juntas de Distrito. Este Ayuntamiento está desplegando espacios de participación y consulta como nunca. Le voy a señalar sólo un par de datos que demuestran lo falaces y los falsarios que son sus argumentos. No es por nada sino porque como no se presentan nada más que a lo que cobran. Porque ustedes se empeñan en referirse sólo a uno de los múltiples espacios de participación existentes quizás porque no conocen cómo se vertebra la participación ciudadana o quizás porque simplemente ustedes no creen ni han creído nunca en esa participación ciudadana. Se olvidan, por ignorancia, por interés, de todos los organismos, consejos y demás espacios en los que la participación es una forma cotidiana de gestión de este equipo de gobierno. Uno de los datos es que de los once consejos y organismos de participación existentes en el Ayuntamiento han sido constituidos ya y están en funcionamiento nueve, hemos establecido nuevos espacios de participación y consulta, el más reciente para la definición de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integración. Por cierto, nos hubiese gustado ver a alguno de ustedes allí, no se les vio. Esta misma semana hemos celebrado una comisión con las asociaciones vecinales para establecer un calendario de festejos. Mantenemos un contacto cotidiano y directo, día a día, con multitud de colectivos, organizaciones, asociaciones de todo tipo, grupos de ciudadanos ante cada decisión importante que afecta a esta ciudad ante cada demanda que se nos plantea. La puerta de todos y cada uno de nuestros concejales de este equipo de gobierno está permanentemente abierta para atender a cualquier ciudadano y ciudadana que lo soliciten, a cualquier colectivo que quiera plantear una demanda propuesta porque la participación para este equipo de gobierno es fundamental y parte de nuestro día a día. Las puertas están abiertas incluso para ustedes, por cierto, todavía no les he visto por mi concejalía, sí para pedir el centro cívico para sus reuniones, pero para hablar del reglamento no. Creemos de verdad en la implicación de la ciudadanía porque queremos construir el futuro de esta ciudad contando sobre todo con esa ciudadanía. Vamos a formalizar mediante un reglamento el Consejo Local de Cooperación, hemos constituido también el Consejo de Participación Infantil y Juvenil para recoger incluso la voz de los más pequeños y vamos a poner en marcha todos y cada uno de los consejos, comisiones y foros que sean necesarios para abrir el Ayuntamiento a la ciudadanía. Creemos en la participación, estamos convencidos de que la ciudadanía, tanto en cuando nos expresa una crítica como un apoyo, está contribuyendo al proceso de conformación colectiva de las decisiones de gobierno. Todos coincidimos en que el actual modelo

de participación creado hace años es insuficiente, no cumple su finalidad, está oxidado, anquilosado, necesita reformularlo, revitalizarlo y sobre todo ponerlo al día. Todos, incluidas las asociaciones vecinales, coinciden en que el viejo modelo de participación que conocemos no cumple su finalidad, así lo han expresado en numerosas ocasiones los propios dirigentes vecinales conscientes de las limitaciones y carencias de los caducos instrumentos actuales que tienen. Han sido los propios dirigentes vecinales los que nos han demandado una reformulación del modelo de participación. Nosotros hemos escuchado esa demanda, la que viene de numerosos colectivos, pero también la que viene de los ciudadanos en general y nos hemos puesto a trabajar en una redefinición del modelo de participación, asegurándoles que no se van a reformar esos cuatro folios de los que hablaba el Sr. Jiménez, sino que será un reglamento nuevo, novedoso y sobre todo completo. Es la ciudadanía la que hoy plantea la necesidad de establecer nuevos cauces para acceder a la participación y para conocer lo que ocurre en su Ayuntamiento y poder trasladar su opinión sin filtros, sin burocracia, sin altos muros que salvar, sin intermediarios innecesarios y eso es lo que va a estar reglamentado. Conviene recordar que el objetivo de la participación ciudadana no es otro que la extensión de la democracia, una democracia participativa, en definitiva, que los ciudadanos y ciudadanas puedan participar de manera real y efectiva en el acceso a las decisiones de gobierno tanto de forma colectiva, a través de organizaciones representativas, como individualmente, es decir, como ciudadanos y ciudadanas. La participación debe hacer posible a que la ciudadanía tenga cauces efectivos accesibles, sencillos para dar traslado de sus propuestas, de sus visiones, de las demandas y sobre todo de las opiniones. Queremos establecer un mecanismo para que esa ciudadanía pueda comprometerse con el desarrollo de la ciudad, el gobierno de la cosa pública y de esta manera construir colectivamente una ciudad, implicándose y formando parte de un proceso en la toma de decisiones, desde el principio hasta las resoluciones del proceso. Quizás sea eso lo que al Partido Popular les dé miedo. El viejo modelo de participación se ha convertido en una liturgia que a menudo sólo sirve para distanciar a la ciudadanía de lo que ocurre en las instituciones, para desconectar a los ciudadanos y a las ciudadanas de su Ayuntamiento. ¿Ése es el modelo que ustedes defienden? ¿Ese viejo modelo de participación en el que creen ustedes y en el que se aferran con todas sus fuerzas? Al Partido Popular le da miedo la participación, les ha dado miedo siempre, le da miedo escuchar la voz de los ciudadanos hasta el punto que reglamentaron quitando el voto a esos ciudadanos, ir relegando en un segundo plano a la ciudadanía. Lo han demostrado en muchísimas ocasiones. Hay que recordar cómo siendo la Portavoz del Partido Popular, la Sra. Alonso, abandona el Pleno en dos ocasiones cuando se dio la palabra a la ciudadanía, protagonizando el ridículo más esperpéntico que ha ocurrido en este Ayuntamiento. ¿Ése es su concepto de participación? Hechos insólitos ya que fue la primera vez en la historia de la democracia del Ayuntamiento de Toledo en que un partido elegido democráticamente abandona el Pleno y abandonaron sólo por un problema, porque no querían escuchar las demandas de los ciudadanos que clamaban ante sus políticas de recorte. Miren, lecciones de participación las justas. Están poniendo palos en las ruedas de ese proceso de cambio porque les da vértigo la participación ciudadana, les molesta sobremanera que yo esté aquí defendiendo la participación, que yo haya sido elegida en un proceso participativo abierto desde las bases en unas primarias. Eso ustedes ni lo conocen. Creo que les inquieta que existan ciudadanos como yo que viniendo de un movimiento ciudadano que cree en la

participación real, que creen en unos muros de cristal, en unos procesos participativos nos hayamos atrevido a participar políticamente y que hoy además estemos en ayuntamientos y parlamentos de nuestro país. Otra forma de entender la política y dando a la ciudadanía el lugar que le corresponde, el lugar que ustedes le quitaron. Su modelo de participación es la "Ley Mordaza", la que imponen a los que expresan su opinión, de eso el Sr. Labrador sabe mucho. Ustedes no creen ni han creído nunca en la ciudadanía, ni muchísimo menos en su participación. Están acostumbrados a imponer con recortes y mano dura, a despacharse con palo largo y mano dura. Esta semana curiosamente, en mi reunión con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, se lamentaban de que en los cuatro años de gobierno de Cospedal no hayan sido recibidos ni una sola vez. En cuatro años la Sra. de Cospedal no ha tenido ni el tiempo ni la dignidad de recibir a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Ésa es la actitud del Partido Popular frente al movimiento vecinal, de modo que ahórrense las lecciones porque en esta materia no nos pueden dar ninguna. Hoy se emboscan detrás de esas críticas para intentar frenar los cambios hacia un nuevo modelo de participación, pero le aseguro que no lo van a conseguir. Señora, no me voy a ir, no voy a dimitir, si me cesa que me cese la Sra. Alcaldesa, ¿vale? Pues bien, ésta es una realidad que nosotros queremos cambiar, queremos avanzar hacia una participación renovada en una participación 2.0. De eso ustedes no tienen ni idea. En este proceso de cambio sólo tiene sentido poner en marcha y convocar unos instrumentos que todos sabemos que no son eficaces, son obsoletos y además en muy breve serán sustituidos. Hemos creído conveniente empezar por transformar lo que no funciona. Creo que es mejor que poner en marcha un entramado que no satisface a nadie. Podemos entender la impaciencia de los dirigentes vecinales. Quizás deberíamos de correr más, pero las prisas nunca han sido buenas. Pero ellos saben que la participación está abierta, que tienen canales y cauces para trasladarnos sus inquietudes, en contacto cotidiano, permanente. Ellos comparten la idea de la necesidad de transformar el actual modelo. Queremos establecer mecanismos de una participación real de la ciudadanía, alimentando nuevos instrumentos y nuevos canales mediante los cuales los ciudadanos puedan ejercitar sus derechos de participación, definiendo espacios para una decisión colectiva, nuevos cauces que tengan en cuenta la nueva realidad social, que se aprovechen de las nuevas tecnologías. El nuevo reglamento va a ampliar y a reglamentar los derechos de información, el acceso a archivos y registros, la información sobre todo en los procedimientos, desde el principio hasta el final. Vamos a acercar el Ayuntamiento, potenciando las oficinas de información ciudadana en los distritos. Vamos a dar acceso a los ciudadanos a la información sobre la gestión municipal, los acuerdos y los plenos. Reglamentaremos el derecho de petición de propuestas ciudadanas, de iniciativas ciudadanas, de consulta popular, de audiencia popular. Todo eso a lo que ustedes tienen tanto miedo. Les dotaremos de espacio en el que los ciudadanos y los movimientos asociativos puedan canalizar sus demandas y corresponsabilizarse de la gestión, dando el protagonismo que se merecen a los distritos y a los barrios con una participación construida desde la base ciudadana, con una visión amplia de la participación. Ustedes quieren que el proceso de cambio hacia una nueva participación naufrague, pero eso no lo van a consentir. Nosotros no tenemos miedo a la participación. Siento que ustedes estén tan inquietos con los cambios y los nuevos derechos que podemos dar a la ciudadanía, pero afortunadamente las instituciones están cambiando.

## **5.5. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD A FIN DE INCLUIR UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS PASOS DE CEBRA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (3 CIUDADANOS TOLEDO y 9 PP) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Dar a conocer cuanto antes el informe encargado a la Policía Local en septiembre de 2015 sobre la peligrosidad de los pasos de peatones en Toledo.
2. Sin mayor dilación, adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en aquellos pasos de peatones más peligrosos o problemáticos.
3. Iniciar el procedimiento, en base al artículo 97 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, para la modificación de la Ordenanza de Movilidad a fin de incluir en ella un apartado específico que regule los pasos de peatones, con el objetivo de mejorar la seguridad en ellos.
4. Que en la elaboración de dicho apartado, se tengan en cuenta las necesidades del colectivo de personas con discapacidad.
5. Que la regulación que se propone sobre los pasos de peatones recoja, al menos, las siguientes cuestiones:
  - Señalización y mantenimiento de las señales en los pasos de peatones.
  - Iluminación y puntos de luz en los pasos.
  - Estacionamiento en las zonas anejas a los pasos de ceбра, prohibiendo, en caso necesario, el estacionamiento de vehículos de cuatro ruedas que pudieran reducir la visibilidad.
  - Disposición de mobiliario urbano y otros elementos como contenedores e isletas ecológicas.
  - Ubicación de marquesinas y paradas de autobús que interfieran en la visibilidad de los pasos.
  - Disposición y poda de matorrales y arbustos que reduzcan la visión.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien expone lo siguiente: La seguridad vial, que tiene como objetivo prevenir los accidentes de tránsito o, en caso de producirse, la



minimización de sus efectos, se sustenta sobre dos pilares que deben ir de la mano. Por un lado, el fomento de la educación vial y la actitud cívica de los usuarios de la vía pública y, por otro, una regulación normativa y actualizada a las necesidades. Es, por tanto, deber de este Ayuntamiento, y siempre en el marco de sus competencias, crear un marco regulador orientado a mejorar la seguridad en la vía pública. Desde el punto de vista de la seguridad vial, los ciclistas y peatones (un colectivo muy diverso compuesto por mayores, niños, personas con discapacidad...) son considerados un grupo de riesgo muy vulnerable, dada la alta probabilidad de sufrir lesiones graves o irreparables en caso de accidente. Los datos ofrecidos por la Concejalía de Movilidad confirman que son numerosos los atropellos con víctimas que se producen en la ciudad. En 2014 se registraron 54 accidentes de este tipo en Toledo y en 2015 la cifra también superó el medio centenar. De los atropellos registrados el año pasado, al menos 34 de ellos, se produjeron en un paso de peatones. Vecinos, asociaciones, conductores y otros colectivos han mostrado, a través de las redes sociales y los medios de comunicación, su malestar por la peligrosidad de numerosos pasos de peatones. Basta un paseo por la ciudad para encontrar pasos de cebrá mal señalizados o donde la señalización horizontal y vertical no presenta un adecuado estado de mantenimiento. Pasos de cebrá sin la iluminación adecuada, bien por falta de punto de luz próximo, bien por la falta de poda en árboles o la existencia de elementos que ensombrecen el paso. Pasos donde la visibilidad se ve reducida para peatones y conductores por la colocación de mobiliario urbano en los laterales. En este apartado, destacan los contenedores de basura orgánica o isletas ecológicas compuestas de varios contenedores de reciclaje. Pasos donde los vehículos aparcados o elementos de servicios públicos como paradas de autobús limitan o impiden la visibilidad a los peatones y conductores. Vías urbanas y pasos de peatones donde la visibilidad se ve reducida por plantas y arbustos. Pasos de peatones con badenes mal ejecutados, que complican el tránsito de personas con movilidad reducida. Conocemos la preocupación que este problema genera en la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana. También sabemos que en septiembre, al menos así se hizo público, se encargó a la Policía Local un informe sobre la peligrosidad de los pasos de peatones. Sin embargo, cuatro meses después, y consideramos que ha habido tiempo suficiente, no conocemos si ese estudio se ha llegado a realizar o no, ni los resultados que ha arrojado. En cualquier caso, nos parece que es necesario actuar cuanto antes, especialmente, en determinados puntos. En términos generales, pensamos que es necesario mejorar la señalización en ciertos puntos y garantizar su adecuado estado de mantenimiento, así como reforzar la iluminación en numerosos pasos (instalando puntos de luz o mejorando la poda de árboles). También debería replantearse la ordenación de mobiliario urbano (especialmente la ubicación de contenedores e isletas ecológicas) así como la posibilidad de prohibir el aparcamiento de vehículos de cuatro ruedas a cierta distancia de los pasos para aumentar la visibilidad. También sería necesario garantizar la poda de plantas en zonas conflictivas (como, por ejemplo, las medianas situadas en la Avenida de Europa y en el Paseo de la Rosa). Parece claro que la problemática es transversal ya que afecta a numerosas áreas (desde movilidad, transporte público, recogida de basuras, el servicio de parques y jardines, etc...) y, por tanto, no sería suficiente con realizar un estudio, sino que deberíamos ir más allá. Por eso, planteamos ampliar el marco regulador relacionado con los pasos de cebrá. En 2006, el grupo municipal socialista presentó una propuesta para aprobar una ordenanza de regulación de los pasos de peatones. Si bien estaba más orientada a la

accesibilidad, no llegó a aprobarse. En la actualidad, no encontramos en las ordenanzas municipales referencia concreta a la seguridad vial en los pasos de cebrá. Sí existe una referencia implícita en el artículo 67 de la Ordenanza de Movilidad relativa a los Contenedores, según la cual "los contenedores, tanto de recogida de muebles u objetos, como los de residuos de obras y los de desperdicios domiciliarios, deberán colocarse en la aceras, entre los alcores de los árboles donde existan, y dejando libre como mínimo un paso de 1,50 metros, o en las calzadas, en zonas de aparcamientos permitidos, de modo que no sobresalgan en dicha zona o en aquellos puntos de la vía pública que la Jefatura de Policía Local determine, que será donde menos perjuicio causan a la circulación". Una referencia que, a todas luces, parece insuficiente. Así, proponemos los siguientes: 1. Dar a conocer cuanto antes el informe encargado a la Policía Local en septiembre de 2015 sobre la peligrosidad de los pasos de peatones en Toledo. 2. Sin mayor dilación, adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en aquellos pasos de peatones más peligrosos o problemáticos. 3. Iniciar el procedimiento, en base al artículo 97 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, para la modificación de la Ordenanza de Movilidad a fin de incluir en ella un apartado específico que regule los pasos de peatones, con el objetivo de mejorar la seguridad en ellos. 4. Que en la elaboración de dicho apartado, se tengan en cuenta las necesidades del colectivo de personas con discapacidad. 5. Que la regulación que se propone sobre los pasos de peatones recoja, al menos, las siguientes cuestiones: -Señalización y mantenimiento de las señales en los pasos de peatones. -Iluminación y puntos de luz en los pasos. - Estacionamiento en las zonas anejas a los pasos de cebrá, prohibiendo, en caso necesario, el estacionamiento de vehículos de cuatro ruedas que pudieran reducir la visibilidad. -Disposición de mobiliario urbano y otros elementos como contenedores e isletas ecológicas. -Ubicación de marquesinas y paradas de autobús que interfieran en la visibilidad de los pasos. -Disposición y poda de matorrales y arbustos que reduzcan la visión. Vuelvo a reiterar que sabemos que el equipo de gobierno está trabajando, puesto que hemos leído que habían encargado el informe, pero consideramos que es de vital importancia que se trabaje cuando antes. Lo que proponemos es, como bien he leído, que con celeridad empezar con la modificación de la ordenanza y actuar en aquellos pasos de cebrá que, por lo menos hoy estaban sin actuar.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo en réplica, contesta lo que sigue: Ya lo estamos haciendo Sr. Paños. Ya lo estamos haciendo, esto como el tema de antes, seguro que se puede hacer mejor y con más celeridad, seguro. Conviene aclarar para que nadie se lleve engaño, que en líneas generales salvo que surja algún inconveniente, se cumpla la normativa en Toledo en cuanto a seguridad de los pasos de peatones, y esto es importante señalarlo. Yo creo que es lo mínimo que se puede pedir a un gobierno municipal, que evidentemente cumpla la normativa y nosotros lo hacemos. Podemos coincidir con usted en el trasfondo de su propuesta, en el sentido de ir más allá, de la normativa impuesta. Porque yo creo que, efectivamente, cualquier esfuerzo es poco en materia de seguridad vial. Pero al final, lo que usted nos pide no es tanto que revaloremos el trasfondo de la propuesta, sino que votemos la parte resolutoria de la misma. Y una vez más, si me permite que se lo diga, la confecciona usted a base de generalidades, de obviedades y de actuaciones, que como acaba de reconocer usted, ya sabe que estamos haciendo. Claro que hay un informe de la policía local sobre seguridad en

los pasos de peatones, el equipo de gobierno lo solicitó a las pocas semanas de tomar posesión, pero para verlo no hace falta que espere usted un pleno. Yo estoy convencido que las puertas de mi compañero el Concejal de Movilidad están tan abiertas como las mías o como la de cualquier otro concejal, para que usted se acerque y pueda preguntar, leer, debatir, estudiar, el informe incluso el hacer aportaciones que considere necesarias. Obviamente, el informe no se pide para hacer bulto, se pide precisamente para adoptar las medidas oportunas generales para la ciudad, y concretas para cada uno de los pasos de cebra que se destaquen, que es lo que nos pide usted en el punto dos, y que como ya le digo, ya lo estamos haciendo. Más allá de eso, sabe que en materia de accesibilidad en los pasos de peatones hay un esfuerzo, por parte de este ayuntamiento también, de ir poco a poco haciendo que todos ellos no sólo cumplan la normativa, sino que si podemos además ir un poco más allá pues podamos hacerlo. Pero es que además nos piden la inclusión de una serie de medidas generalistas y obvias y usted sabe que precisan, primero de un aval técnico y rigurosos que lo sustenten, porque estamos hablando de algo muy serio, no estamos hablando de ponerlo más bonito y de un presupuesto para llevarlo a cabo. Presupuesto que seguro que en materia de seguridad siempre es insuficiente porque siempre se pueden hacer más cosas. Hoy ha perdido usted una oportunidad de oro en el proceso de elaboración de los presupuestos, para aportar algunas de estas ideas con concreción y con rigor. Pero más allá de que los presupuestos estén aprobados, yo creo que si usted trae propuestas más concretas, estoy convencido que desde la Concejalía de Movilidad podrán sentarse y estudiarlas, no. La seguridad vial es algo mucho más serio, que en fin, un planteamiento bonito y generalista, y además yo creo que usted le salió limpiito, hacer las propuestas un poco más concretas y rigurosas desde una posición constructiva, que en ocasiones han planteado ustedes y a trabajar codo con codo, si les parece bien, con el equipo de gobierno en este y en otros muchos otros temas.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: Sr. Paños, imagino que todos los grupos municipales estamos muy preocupados por la seguridad vial en nuestra ciudad, por lo menos el nuestro así lo ha manifestado en numerosas ocasiones. Y ante el anuncio del Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, de llevar a cabo un informe sobre la situación del tráfico en nuestra ciudad en determinados puntos, la peligrosidad y demás, sobre todos después de un verano verdaderamente trágico, pues quisimos dar un margen de tiempo prudencial, entendiendo que es un asunto lo suficientemente importante, como para no enredar los grupos políticos y no distorsionar y entorpecer este estudio. Pero claro, efectivamente han pasado ya cuatro meses y no sabemos absolutamente nada de ese informe. Puede ser que el concejal responsable debido a la carga de trabajo encomendada por la Sra. Alcaldesa, como si de un castigo se tratase, se ve obligado a hacer el pino para poder atender todas y abarcar todas sus obligaciones. Y ya sabemos el que mucho abarca poco aprieta, ¿verdad? Lo cierto y verdad Sr. Paños es que la falta de seguridad en los pasos de cebra ha sido denunciada en numerosas ocasiones, tanto por los vecinos a título particular, por los grupos municipales, por las mismas asociaciones de vecinos a través de las juntas de distrito. Cosa que ahora no pueden hacer, puesto que no se convocan desde febrero o marzo, si quieren, con que la de marzo no sirvió de nada del 2015. Y como digo, pues hombre, no se le da esa voz que en otras ocasiones han tenido a través de las juntas de distrito, para

como hemos visto en muchas ocasiones, o yo por lo menos he estado presente, se ponía de manifiesto ese peligro que existía en determinados pasos. Yo he de reconocerles que hasta ahora no me había leído la ordenanza municipal de movilidad, la he visto, data de 2009, fue elaborada por los técnicos municipales y por la policía local y le voy a decir que es un gran trabajo. Está muy completa, muy actualizada, muy actualizada. Tenía conocimiento de algunos aspectos que recoge esta ordenanza, algunos aspectos como en cuanto a la carga y descarga, la retirada de vehículos, la colocación de mesas y sillas de las marquesinas, etc. etc. Pero no me lo había leído, pero sí veo que, efectivamente no dice nada concreto, no se hace un estudio específico de los pasos de cebra o de los pasos de peatones. Dice usted que sí, que bueno, que hace referencia en el art. 67 en lo referente a la colocación de los contenedores, ya sean de obras, contenedores de muebles u otros enseres, o recogidas de residuos sólidos urbanos. Pero vamos, que también Sr. Paños, se hace referencia en otros dos artículos más, el 87 en cuanto a la instalación de mesas y sillas en terrazas y veladores. Y el artículo 110 en cuanto a la retirada de vehículos, por encontrarse estacionados en pasos de peatones o en sus proximidades, originando una situación de peligro tanto para peatones como para conductores. Pero le voy a decir y estoy con usted, en que no se regula específicamente el caso de los pasos de cebra. Entiendo, entiendo que es más de aplicar el sentido común y el seguimiento que llevan a cabo, o deben llevar los responsables políticos de su correspondientes áreas, ya sean de parques y jardines, de movilidad, de urbanismo o de accesibilidad, el introducir en la ordenanza todo tipo de actuaciones. Como por ejemplo, la poda de esos setos que hacen en determinadas vías. O la poda de los árboles que tapan las farolas e impiden la iluminación, no solamente de los pasos de cebra, sino también de las aceras o la pintura que hay que aplicarse en esos pasos. O las señales que existen a la altura de la vista de los conductores que impiden la visibilidad, ¿verdad?, etc. etc. etc. Es decir, podríamos incluir en la ordenanza infinidad de situaciones. Entiendo que es más necesario que esos responsables políticos se impliquen de manera efectiva y eficaz en el cumplimiento de sus obligaciones. Apliquen el sentido común y no permitan que se den todas estas anomalías, desde mi humilde opinión, y reformar la ordenanza municipal. Por mucho que en la ordenanza municipal pongamos, que se ponen los setos que hacen de mediana, por ejemplo en el Paseo de la Rosa, si luego el concejal responsable de que se poda no está al loro y no se poda, pues no habrá servido de nada la reforma de la ordenanza de movilidad. Por lo tanto, yo creo que es más importante que cada concejal sea responsable y lleve un seguimiento de todas sus competencias en sus áreas. Por otra parte, somos respetuosos con el Sr. Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, confiamos en su buena voluntad y preferimos esperar al informe que se está elaborando por parte de la policía local, estando seguros de que se presentará en breve. ¿Imagino que lo habrá encargado claro? Yo confío en usted. Y entendemos que en función de ese informe podremos adoptar las medidas necesarias tendentes a que se reduzca la peligrosidad no solo en los pasos de cebra, sino también en los puntos o zonas que aconsejen dicho informe. En resumidas cuentas, vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que es un tema lo suficientemente importante, aunque tengamos que esperar a lo que diga el informe, como para si ese informe aconseje el que se introduzcan nuevos apartados en la ordenanza municipal de movilidad, pues que introduzcan, si no es así pues no se incluirán. Aunque hay dos puntos importantes que sí se tienen que tener en cuenta, que es el primero y el segundo de la proposición de ciudadanos.

Cierra este debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, aclarando lo que sigue a continuación: Mire Sr. Paños, la moción que usted presenta en este pleno interesándose por la mejora y seguridad en los pasos de peatones y pretendiendo la modificación de la ordenanza, francamente no me lo tomé a mal, me parece un brindis al sol. Porque lo que se nos propone de solución a la peligrosidad del tráfico como algo novedoso, no es ni más ni menos que una realidad diaria, que estamos acometiendo desde el primero momento, y ahora le explicaré algunas medidas ya adoptadas. Este gobierno desde el primer gobierno está preocupado por la seguridad y nuestra preocupación viene avalada, no por palabras, sino por hechos y actuaciones por actuaciones que hemos ido tomando, propone como acuerdo en su punto segundo de la moción, "que sin mayor dilación, adoptemos medidas necesarias para garantizar la seguridad en aquellos pasos de peatones más peligrosos o problemáticos". Mencionaré alguna de estas medidas que le decía, como ha sido la mejora de señalización en pasos de peatones en las inmediaciones de los centros escolares. Se han repintado 42 pasos de peatones, se ha destinado a financiar esos 42 unos 12.000 euros. ¿Y por qué en los entornos escolares? Pues porque en los entornos escolares tenemos en nuestra ciudad en orden de unos 20.000 alumnos que a diario pasan y salen. Los más transitados son esos pasos que se han pintado. Y no se han pintado porque al concejal se le haya ocurrido, que bien queda, se lo han pintado porque tenemos aquí informes que hemos ido solicitando. Pero bueno, veo que a veces, a lo mejor lo que hay que hacer para tener los informes es beber en las fuentes de saber. O simplemente pedirlos. Es decir, es la primera vez que se menciona el interés por obtener esos informes, pero vamos, esas son cosas habituales en la forma de trabajar en el tema de policía o en el tema de cualquier otra cosa, se piden los informes y en esos se basan las decisiones que se van adoptando. Le decía además que considerando como peligrosos por los agentes de policía y movilidad, son los que se han ido acometiendo. Pero además también se han invertido otros 12.000 euros en mejoras, por ejemplo, en zonas recientes, que no deberíamos haber invertido porque deberían haber estado bien hechas, como la glorieta Valparaíso-La Legua. Lo hemos hecho para evitar accidentes porque desgraciadamente ahí no hay pasos de peatones y ha habido dos fallecidos recientemente. Me hablan de recortar los setos, en el Paseo de la Rosa se recortaron en el mes de julio. Es decir, fue quizás la primera medida que se adoptó. Conscientes como somos, de que la velocidad es un factor de peligrosidad, que agrava las posibilidades y la consecuencia de los accidentes de tráfico, hemos tomado una medida, como le diría, nada popular. Es decir, la implantación de un radar ¿para qué?, pues para cumplir con lo que se nos ofrecía. Les voy a leer un párrafo de ese informe, que está fechado, el 13 de agosto de 2015, y que dice, además de una serie de cosas, el agente tal, a todo ello... "Para hacer que la velocidad sea respetada, se recomienda que el inicio de la calle río Guadiana, Río Alberche, Boladiez, Valdemarías, etc... se instalen paneles indicadores de velocidad controlada por radar, que existe, pudiendo ser movable para controlar las vías mencionadas aleatoriamente". Este acto conllevaría la reducción de la velocidad en la zona donde existe mucha afluencia de peatones. Es decir, la decisión de implantar el radar no es un capricho ni es una medida que tenga el aplauso generalizado del ciudadano. Es una necesidad recomendada por la policía. Además de esas medidas, pues para buscar la disminución de riesgos y consecuencias de los accidentes, se propuso y se aprobó en este pleno, solicitar al Ministerio de Fomento que se iluminara la carretera que conecta Santa Bárbara con Santa Mª. De Benquerencia. Y hemos obtenido una respuesta negativa de este

ministerio. Debe ser, supongo yo, que están más preocupados por el consumo de la energía eléctrica que de la seguridad de los toledanos que por ellas transita. Y eso que la luz corre a cargo de las arcas municipales de este ayuntamiento, ¿vale? Sólo tienen que dar la llave de la luz porque el recibo viene aquí y lo pagamos aquí. Pues aun así no tenemos eso. Pero seguiremos insistiendo, porque consideramos que es importante. A lo mejor ahora lo que hay que hacer es extender esa petición a la zona de la A-42 que atraviesa el término municipal que frecuentemente se ve envuelta en accidentes. A lo mejor la luz palía las consecuencias y disminuye los accidentes. Respecto de la policía, con referencia a la deficiencia en materia de la señalización y en relación al informe que hablamos, con independencia del estudio específico que se realizó a instancia de esta concejalía para el barrio de Santa M<sup>a</sup>. de Benquerencia, los servicios ordinarios de la policía han cursado en el 2º semestre de 2015 y en la 1ª quincena de 2016, es decir, estamos hablando de hace 5 ó 6 días, un total de 65 deficiencias observadas en las vías públicas. A las que habría que sumar otras 23 en materia de jardinería, que afectan igualmente a circulación viaria. No es una cuestión que afecte exclusivamente, como bien han dicho a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, afecta a más concejalías, pero este gobierno está suficientemente coordinado para que este tipo de cosas se vayan acometiendo sin ningún problema. Las pruebas están, es sencillo, no hay más que ir a verlo. Como ejemplo de estas últimas, les diré que el día 11 de agosto, por ejemplo, la policía cursa instrucciones respecto de un paso de peatones en la calle Guadarrama, el 25 en la glorieta de Azarquiel, y el 26 de los setos que impedían la visibilidad en la avenida de Europa. Eso se ha ido resolviendo. Por otro lado, decirle que los pasos de peatones se concibieron con señalización vertical y otros con señalización horizontal. En todo caso, aunque cuestione la ordenanza están sujetos al Reglamento General de Circulación. Especialmente a los art. 24, 166 y 168. En Toledo están situados con mayor índice de seguridad en cuanto a las señalizaciones los que están en las calles principales, mientras los que están en calles secundarias, están con ese menor índice. Quiero decir, que la señalización vertical se encuentra en aquellas zonas que tienen más afluencia de peatones y de tráfico. Sinceramente creo Sr. Paños que su intención con esta moción es buena, no voy a discutir eso en absoluto. Pero no me negará usted tampoco que adolece de una gran falta de rigor. Basándose, quizás, en informaciones que hemos ido facilitando desde la concejalía, llega a unas conclusiones que son un tanto simples. Fíjese usted. En la moción habla de numerosos atropellos producidos en nuestra ciudad, y ello le sirve para argumentar que es necesario señalar los pasos de peatones con indicadores verticales y con luz. Le diré que desgraciadamente de los cuatro atropellos que hemos tenido en la ciudad, con resultado de fallecimiento, tres de ellos han sido entre las 08:30 y 12:00 horas de la mañana, en días de pleno sol, en verano en esta ciudad, en pasos de peatones. Y el cuarto, lo fue por la tarde anochecido pero no en un paso de peatones. Hubiera dado igual si hubiese estado iluminado o no. Lo fue por invadir una zona destinada de uso exclusivo de la calzada. Eso no lo vamos a evitar. Lo que quiero decirle que, los pasos de peatones más peligrosos ¿cuándo?, un paso de peatones en las inmediaciones de un colegio es peligroso entre las 08:00 y 09:30 horas de la mañana de lunes a viernes. Un sábado, un domingo a las 04:00 de la mañana a lo mejor no lo es. Los pasos son peligrosos y vienen determinados en función de la intensidad del tráfico. Y eso viene medido por estos informes, la actuación del gobierno es decidir. Que podemos hacer y qué conviene hacerse en base a esos informes técnicos. Hablaban antes de participación, pues no sé, nosotros hemos dado participación, si participación es

tomar parte, la hemos dado a la asociación de vecinos el Tajo, a la que hemos pedido ayuda y hemos ofrecido nuestra colaboración para estudiar qué podemos hacer en el entorno del barrio del polígono. No porque sea más gente viva en el barrio del polígono sino simplemente porque es el que en los informes figura un mayor índice de peligrosidad, en cuanto al tráfico, porque las calles son más anchas, son más largas. Los dos últimos atropellos, como consecuencia de muertos estuvieron allí y en contacto con ellos no sólo estamos yo sino la policía directamente. Después de esto nos hemos reunido con la asociación de vecinos Alcántara también, porque allí hubo otro fallecido y ha habido otros atropellos en el Paseo de la Rosa. Con la misma intención, después nos hemos reunido con Valparaíso, con la Puerta del Vado, Azucaica, en fin, seguiremos en esa línea porque es la única posible. La de colaborar con el vecino y que el vecino colabore con el ayuntamiento. Solos vamos a hacer poco, vamos a poder hacer aquello en el que lleguen nuestros medios, nuestros medios son limitados. Dicen, queremos más seguridad, todos los pasos de cebra bien pintados y además permanentemente, con señalización vertical, con luz, con un semáforo y con un policía y le digo, ¿dónde hay que firmar? Pero luego a continuación no me pida que bajemos los impuestos, porque eso vale mucho dinero. En esta ciudad tenemos 121 policías. Saben que a mí me gusta ser un poco ilustrativo en este sentido, destina el orden de 18.500 euros/día a la seguridad en cuanto a esto. Que luego hay más personas afectadas, hay ingenieros, hay electricistas, hay otros servicios, pero sólo un policía destinados 18.500 euros a la seguridad, y con esto tenemos que hacer lo que podamos. Comprenderá que no podemos decirle que sí porque gran parte de las cosas que pide estamos haciéndolas, algunas ya están superadas. En la propuesta que nos hacen es una propuesta de futuro, como le decía, yo creo que en el presente hay cosas que ya se han quedado atrás, lo que le invito es a que use el teléfono, la puerta, el método que quiera porque, por supuesto, que si damos participación a los demás, cómo no la vamos a dar a los representantes de los toledanos elegidos democráticamente. Las puertas las tienen abiertas cuando quieran y yo les agradeceré la colaboración, por supuesto. Un poquito de más esfuerzo en las mociones. Un poquito más de rigurosidad. Y el informe si quieren, por supuesto, no es sólo un informe, son varios los que hay. Se van redactando y se van acometiendo, y una vez que se superan se inician otros. Hemos resuelto el tema del polígono en cuanto al informe no se han acometido todas las medidas que se proponen pero algunas sí. En Santa Bárbara nos pasa lo mismo, es decir, puede ser el que hayamos pintado o borrado, mejor dicho, una señal horizontal que llevaba tiempo y que inducía a error. Bueno pues ese tipo de cuestiones las vamos a seguir con el resto de barrios porque es necesario. Así que no podemos apoyar la moción, pero podremos abrir la puerta a tratar este tema con la rigurosidad que se requiere porque es un tema, como han dicho ustedes bien, con el que no debemos tomárnoslo de una manera frívola.

#### **5.6. CIUDADANOS TOLEDO: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO "APADRINA UN PARQUE" EN COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS DE LA CIUDAD.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, habiéndose sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los

veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**Primero.-** Diseñar el proyecto "Apadrina un parque" dirigido a los colegios de la ciudad, poniendo en marcha esta iniciativa como experiencia piloto en uno o dos centros de la ciudad para posteriormente hacer extensiva esta participación al resto de centros educativos de la ciudad.

**Segundo.-** El diseño del proyecto "Apadrina un parque" sea abordado en el seno del Consejo Escolar de Toledo, ya que se trata del órgano de consulta y participación en el programa de la enseñanza, de la comunidad educativa de la **Ciudad de Toledo**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, lo que expone a continuación: Son muchas y diversas las quejas de los vecinos de Toledo sobre el insuficiente cuidado y escaso mantenimiento que presentan algunos parques de la ciudad. Algunas de estas denuncias vienen a poner de manifiesto la falta de recursos que, por unas circunstancias u otras, como la crisis económica, se han dejado de destinar al mantenimiento de estos espacios públicos. En otras ocasiones, las reclamaciones de los vecinos se deben al mal uso de los mismos o al comportamiento incívico de ciertas personas, que degradan los recursos que son de todos. El grupo municipal de Ciudadanos, atendiendo a la demanda social que se pone de manifiesto, propone una acción concreta orientada a la mejora de los parques de Toledo buscando dar solución a las dos problemáticas que planteamos: la falta de mantenimiento y las conductas poco cuidadosas con el entorno por parte de algunos vecinos. Consideramos que la base de un comportamiento cívico tiene sus pilares, en buena medida, en el ámbito educativo, tanto dentro como fuera de las aulas, por eso creemos que sería positivo impulsar acciones que impliquen a educadores, padres y alumnos y que, a largo plazo, esta concienciación se haga extensiva a parte de la sociedad. La fórmula que Ciudadanos plantea pasa por que el Ayuntamiento diseñe un proyecto que implique, por un lado, a distintas áreas de Corporación como medio ambiente, cultura, urbanismo o servicios sociales y, por otro, al colectivo educativo de la ciudad. El proyecto podría llevar por nombre "Apadrina un parque" y en él podrían participar todos los colegios de la ciudad que así lo desearan. La finalidad de esta iniciativa es que los alumnos de los centros educativos apadrinen un parque cercano a su colegio responsabilizándose, aprendiendo de la experiencia que supone trabajar en un entorno público fuera del aula y participando de la conservación, cuidado y respeto por el mismo. No se trataría sólo de atender a las zonas verdes, sino de aprender que un parque supone un pequeño hábitat medioambiental donde hay otros animales y que, en definitiva, es un pequeño ecosistema urbano. Por otra parte, la iniciativa pretende que los niños que participen en este proyecto municipal adquieran conciencia de la necesidad de colaborar en la mejora ambiental del barrio en el que viven o en el entorno más cercano. Cuando nos implicamos de primera mano en un proyecto de este tipo, el resultado suele ser el estar ligado a comportamientos mucho más activos en el cuidado, la prevención y la mejora del entorno. Consideramos que el Ayuntamiento tendría que diseñar las grandes líneas



de este proyecto con la colaboración, como hemos dicho, de los técnicos de diversas concejalías. Después, podría abrirse un plazo de inscripción para todos aquellos colegios que estén interesados en participar. Más tarde, los centros deberían proponer su propio calendario de actuación, de tal manera que no se vea interrumpido el normal funcionamiento del centro. Proponemos que el proyecto contemple varias visitas y fases de trabajo donde podría llevarse a cabo: -Una evaluación inicial realizada por los alumnos sobre el estado en que se encuentra la zona para detectar posibles problemas. -Una charla de los escolares con los técnicos municipales para tratar esos temas y posibles soluciones. -Una intervención real participando en la mejora del parque, por ejemplo, con plantación de árboles, arbustos u otro tipo de plantas. -Crear un canal de comunicación directo a través del cual los niños puedan, a través de su colegio, trasladar al Ayuntamiento las incidencias que detecten durante el tiempo que dure el programa. -Una evaluación y puesta en común con el resto de vecinos del barrio a través de una exposición en el centro cívico más cercano, en el propio colegio y en la web del Ayuntamiento. Pensamos que sería positivo que, una vez finalizada la actividad, el Ayuntamiento reconociera el esfuerzo de los participantes haciendo visible su trabajo e implicación al resto de la comunidad, por ejemplo, con la colocación de una placa o panel informativo. Que el pleno de la Corporación inste al equipo de gobierno a: Primero.- Diseñar y poner en marcha el proyecto "Apadrina un parque" dirigido a los colegios de la ciudad. Segundo.- Dar a conocer este proyecto a través del Consejo Escolar de Toledo y de los diferentes consejos escolares de los colegios a los diferentes colectivos: centros educativos, AMPAS, padres, vecinos...etc. Solamente quiero en mi tiempo de intervención el dejar claro, pues si existiese alguna duda, que el mantenimiento de los parques públicos es obligación de las empresas concesionarias. Y obligación del Ayuntamiento velar porque estas empresas, por supuesto, cumplan con su deber. Esta proposición planea un proyecto exclusivamente de carácter didáctico orientado a los alumnos de los colegios, como puede ser la visita a un vivero, o cuyo objetivo es impulsar un comportamiento. La implicación directa de los más pequeños, por supuesto, se plantea de una manera lúdica y formativa, no como un trabajo. Por supuesto este grupo está dispuesto a aceptar las propuestas del resto de grupos y de otros colectivos de la ciudad implicados, puesto que pensamos que el pleno es para ello. Desde AMPAS, Asociaciones, incluso de los compañeros de los grupos, aunque crean que las propuestas tienen que venir cerradas y excesivamente concretas.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo en réplica, indica lo que sigue: Como tal no la hemos tomado Sr. Paños, ya sé yo que usted no estaba proponiendo que se dediquen ahora los críos, niños y niñas de la ciudad de Toledo al mantenimiento de los parques. Como tal no la hemos tomado. En todo caso, déjeme que le haga un matiz, la responsabilidad de mantenimiento de los parques no es de la empresa, es del ayuntamiento, porque este es un servicio público, no, no, ha dicho usted de las empresas. El trabajo que tienen que hacer es responsabilidad de las empresas, pero la responsabilidad directa pos supuesto es de este ayuntamiento. Y hoy le agradezco el tono de la propuesta que trae, una propuesta que tiene ya algún tiempo que se explicó en el Congreso Nacional de Medio Ambiente en el año 2012. Pero yo coincidí exactamente con usted, con su grupo vamos, con el enfoque que aporta en la moción, en el aspecto de concienciación del buen uso de los espacios públicos que al final son los parques. Una parte más de nuestros espacios públicos.

Ese enfoque de implicar a la ciudadanía de manera directa, trabajando en la idea de que los parques son espacios públicos, es decir, de todos. Es parte de nuestra filosofía y la comparto en este caso con la suya. Y el hecho de hacerlo además en su intervención, empezando por los más pequeños y seguramente por los más concienciados, además, en este aspecto, pues también, permítame que se lo diga, es un acierto por su parte. Por esta razón, echo de menos, eso sí, en la propuesta incluir al Consejo de Participación Infantil Adolescente, como órgano, quizás que podría regularlo, aunque sé que mi compañera que cerrará turno le hará una propuesta concreta en este asunto. Pero es importante, además, que estos órganos en los que se debaten cuestiones directamente de la ciudad, en este caso por los más pequeños, pues tenga también su papel. Por mi parte y si le parece bien, además hablándolo con usted, me comprometo a buscar la fórmula para incluir en este tiempo de acciones, en coordinación con mi compañera y Concejal de los Servicios Públicos Medioambientales de este tipo de actividades, en el Programa Ciudades Amiga de la Infancia, que sabe usted que estamos preparando y diseñando junto a UNICEF. Vamos a aprobarle esta moción, insisto, sobre todo por el enfoque que le ha dado.

Forma parte del debate la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien afirma lo siguiente: Estamos completamente de acuerdo con el Grupo de Ciudadanos, en que existe una falta de mantenimiento de nuestros parques y jardines muy preocupantes por parte de nuestro equipo de gobierno. Ejemplo de ello tenemos, el parque de Azucaica, en los que se denunció que vecinos tuvieron que recoger jeringuillas usadas, que no tenían farolas, que los desbrozaban ellos mismos, plantaron árboles, regaban ellos mismos las jardineras de la plaza o el parque de delante de la piscina. O como el parque de los Almendros, en el que no se puede prácticamente entrar y la gente que lo ve es un parque únicamente por el cartel que lo dice. En el parque del Paseo de San Eugenio, que está totalmente asilvestrado, más de lo mismo. Las zonas infantiles no pueden usarse porque están destrozadas y da pena verlo. El Parque de las Tres Culturas, el corazón de Toledo, con las aceras destrozadas y la placa que conmemoraba su inauguración arrancada. Por no hablar de las múltiples pintadas que presentan papeleras, esculturas, etc. el Parque de la Calle Juan de Vergara, en La Legua, el estado de abandono en el que se encuentra la zona recreativa ha provocado la aparición de vegetación silvestre y descontrolada. Las vías adoquinadas que dan acceso al parque se encuentran colapsadas, por esta vegetación, al igual que los columpios, bancos y resto de mobiliario urbano con el que está equipado el parque. Esto supone un peligro para aquellos niños y demás vecinos que quieran hacer uso de espacio de recreo, además del alto riesgo de incendio que su estado puede provocar. Así podría continuar toda la tarde con muchos más parques, pero lo voy a dejar ahí, para que luego diga el equipo de gobierno y que no proponemos soluciones, proponemos que ya que han ahorrado dinero en la partida de presupuestos en la contrata que lleva actualmente los parques y jardines, que por menos precio se encargan de más jardines y no dan abasto, que lo que se han ahorrado lo destinen íntegramente a su mantenimiento y conservación. En cuanto a la propuesta concreta que hace el Grupo de Ciudadanos, también estamos de acuerdo con, bueno, damos gracias por la apreciación que ha hecho, porque tal y como estaba redactada inicialmente la moción, no íbamos a consentir que los niños carguen con el trabajo que corresponde al ayuntamiento. Los niños no son ni policías ni responsables del mantenimiento, trabajo,

conservación y conductas poco cuidadosas, tal y como menciona en su moción. Esto sonaba a una Carmenada de recogida de colillas. Estos son los nuevos gobiernos que están evolucionando, Sra. Galán y demás. Y lo digo con conocimiento de causa, ya que este proyecto que usted presenta se llama exactamente igual, y se presentó y se llevó a cabo en dos centros educativos del distrito del Puente de Vallecas y en Madrid-Sur. Lo primero el parking que se puede apreciar en la foto no tiene nada que ver con lo que nosotros tenemos aquí en Toledo. Lo segundo vemos en una de las fotos que los niños recogen basura del suelo, entre la que se puede apreciar e identificar perfectamente una colilla. Pueden ver el proyecto el google "apadrina tu parque" y sale directamente en pdf. Tenemos que especificar muy bien lo que queremos y concretar lo que ponemos en las mociones. A los niños lo que hay que hacer es educarles medioambientalmente, enseñándoles a reciclar, a ahorrar agua, cuidar y respetar los parques y animales. No tirar papeles al suelo, no arrancar plantas, etc. lo que no podemos hacer es que parques por la mala gestión del equipo de gobierno. Aprovecho e invito a todos ustedes que se den una vuelta por los parques mencionados anteriormente, entre otros. Y ustedes mismos se darán cuenta de que no es un sitio donde los niños deban estar. Por todo ello, desde el Partido Popular y teniendo en cuenta lo que ha dicho Ciudadanos, proponemos y vamos a apoyar, siempre y cuando, eliminen cualquier referencia de trabajo y conservación de los niños en el parque. Y que la propuesta esté referida al ámbito educacional y a los menores.

Posteriormente interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien agradece lo que sigue a continuación: Voy a comenzar mi intervención, primero agradeciendo el tono amable del Sr. Paños, en el sentido de la moción. Gracias por dar valor a los valores de concienciación y sensibilización ambiental a nuestros niños, a los más pequeños de la casa, que nos ayudarán a concienciar a sus padres, al resto de la familia y en conjunto de la ciudadanía. Pero lamentablemente no puede decir lo mismo de usted Sra. Peces. Considero que ha tergiversado completamente el sentido y la finalidad de esta moción. Por otro lado, como Concejala de Servicios Públicos Medioambientales, me gustaría comenzar diciendo y poniendo en valor el trabajo que desde la concejalía que dirijo y concretamente de la sección de parques y jardines, se realiza para la mejora en el estado de mantenimiento y conservación de los parques y zonas verdes de nuestra ciudad, así como del arbolado diario. Considero que este equipo de gobierno ha demostrado, desde el minuto uno, su preocupación por seguir mejorando la percepción que los ciudadanos tienen de estas zonas de recreo. Para ello se han celebrado reuniones periódicas con la empresa concesionaria, marcando líneas estratégicas de actuación, que también han sido ejecutadas paralelamente por nuestros técnicos municipales en aquellos parques y zonas verdes que son mantenidas directamente por nosotros. Si me lo permiten, me gustaría citar algunas de estas actuaciones realizadas como ha podido ser, la puesta en marcha en horario ampliado de las fuentes ornamentales en la ciudad. Actuaciones integrales en tres parques emblemáticos y muy utilizados por los ciudadanos, como son el Parque de la Vega, de las Tres Culturas o incluso el Parque Lineal. Por otro lado también me gustaría destacar el Plan de Poda y Reposición del Arbolado, que actualmente estamos en fase de ejecución y buen, otras serie de medidas que hemos tomado en este sentido. Independientemente de todo esto, de todo lo expuesto, nos parece muy interesante la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, desde el punto de vista, como le he dicho antes, de la

sensibilización y concienciación ambiental de los niños en edad escolar. Coincidimos con usted Sr. Paños en que sería muy positivo para estos niños tomar conciencia de lo que supone la conservación, cuidado y respeto de los parques urbanos, como ecosistemas y se familiarizaran con la importancia de participar en la mejora ambiental del barrio. En este sentido y hace años, este ayuntamiento dispone de un programa denominado "Toledo Educa", implantado en centros escolares y que un año más pondremos en funcionamiento y que incluyen diferentes talleres y charlas formativas, tanto en el área medioambiental como en otras áreas. Todo ello con el fin de promover el conocimiento de la ciudad y de crear lazos de intercambio y de colaboración entre los colegios y el ayuntamiento. En el contenido de la moción, usted propone que sea el ayuntamiento, a través de las distintas áreas medio ambiente, cultura, urbanismo, incluso servicios sociales, quien diseñe las grandes líneas estratégicas del proyecto. Nosotros le proponemos que para lograr el mayor consenso posible entre todos los agentes implicados, comunidad educativa, ayuntamiento, vecinos, sindicatos, etc., y asegurarnos así un mayor éxito en la consecución de los objetivos planteados, el diseño de este proyecto será abordado en el seno del Consejo Escolar de Toledo. Puesto que como usted ha dejado claro en su propuesta, han de ser los centros escolares los que deberían proponer su propio calendario de actuación, de tal manera que no se vea interrumpido el normal funcionamiento del centro. Por otro lado nos parece interesante, que dado lo avanzado del curso académico y teniendo en cuenta que el mencionado consejo se reúne tres veces al año, esta iniciativa se ponga en marcha como experiencia piloto en uno o dos centros educativos de nuestra ciudad. Con la intención, claro está, de hacer extensiva esta participación en el resto de centros educativos en el siguiente año académico. Por lo tanto, estaríamos dispuestos a apoyar su moción, siempre y cuando, aceptasen la pequeña modificación, que anteriormente le detallo y que le hago llegar a través de, bueno se la puedo leer, no la tengo, se la puedo leer: Por una lado como le he dicho el diseño del proyecto "Apadrina un Parque", sea abordado en el seno del Consejo Escolar de Toledo, ya que se trata del órgano de consulta y participación en la programación de la enseñanza de la comunidad educativa de la ciudad de Toledo. Y poner en marcha esta iniciativa como experiencia piloto en uno o dos centros de la ciudad, para posteriormente, claro está, hacer extensiva la participación al resto de centros educativos.

Por último el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, en alusión a la intervención anterior, afirma lo siguiente: Si me parece bien, me parece aceptable.

#### **6. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 9 de diciembre del 2015 al 23 de diciembre de 2015, numeradas correlativamente desde el nº **05735/2015**, al nº **06116/2015**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **11 de diciembre del 2015** al **22 de diciembre de 2015**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La **Sra. Alonso Rojas** realiza una pregunta: ¿Tiene el gobierno municipal planteado alguna acción específica en relación con los trabajadores despedidos, que hasta hace unos días venían realizando la gestión de las multas, máxime cuando en los pliego de prescripciones técnicas establecía, de manera literal, la obligación de subrogarse en la contratación de las mismas, por parte de quien resultase la nueva empresa adjudicataria del servicio?
- El **Sr. Pérez del Pino** contesta lo siguiente: Hacía una empresa que tenía la gestión de las multas, SCI, tenía sus trabajadores, ha concluido la gestión, el ayuntamiento no lo saca a concurso, no tenemos nada previsto en ese sentido, la contratación de sus trabajadores es con SCI.
- La **Sra. Garrido Polonio** realiza un ruego: Sra. Alcaldesa como Presidenta de la EMV de Toledo, le quería rogar que nos remitiera, el desglose de explotación financiera de la gestión de las multas. Desglose que ese comprometió el Gerente a remitirnos, solamente queríamos rogarle esto.
- La **Sra. Carnero Fernández** realiza una pregunta: Antes las últimas declaraciones de responsables de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha le planteamos una pregunta fácil de responder, si se quiere y si tiene las ideas claras. Sra. Alcaldesa, ¿quiere usted que se abra el Hospitalito del Rey como centro de gestión pública destinado a residencia y centro de día de mayores? Sí o no, simplemente.
- La **Sra. Alcaldesa** contesta lo siguiente: Se toma nota de la pregunta.
- El **Sr. Jiménez Gómez** realiza una pregunta: Sra. Alcaldesa, ¿está usted de acuerdo con que los niños de Valparaíso tengan que ir al colegio en barracones? Sí o no.
- La **Sra. Alcaldesa** contesta lo siguiente: Se toma nota de la pregunta y ya se contestará.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las veinte horas y diecisiete minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.